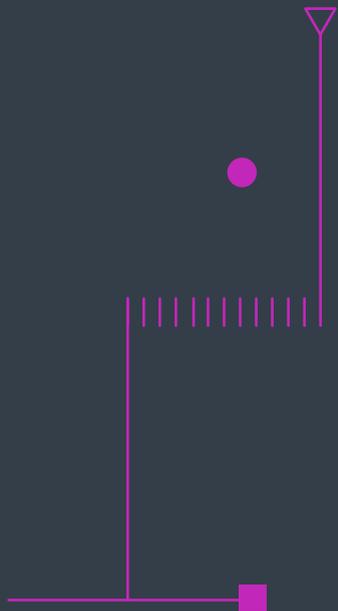


POLÍTICA NACIONAL DE ARTESANÍA

—

2017-2022





Ministro Presidente Ernesto Ottone Ramírez

Subdirectora Nacional Ana Tironi Barrios

Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes Claudia Gutiérrez Carrosa

Jefa del Departamento de Estudios Loreto Cisternas Natho (s)

Jefe del Departamento de Planificación Eduardo Oyarzún Figueroa

Jefe del Departamento de Comunicaciones Andrés Bermúdez Ballesteros

Jefa de Gabinete Ministro Fernanda Castillo Ruiz

Directorio Nacional

María Inés De Ferrari Zaldívar

Patricio Powell Osorio

Jaime Espinosa Araya

Óscar Acuña Poblete

Gustavo Meza Wevar

Magdalena Pereira Campos

Carlos Aldunate Del Solar

Arturo Navarro Ceardi

Ana María Egaña Baraona

Sebastián Gray Avins

Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes

Marycarmen Santos Hojas
Sebastián Urrutia Delgado
Patricia Requena Gilbert
Ignacio Aliaga Riquelme

Área de Artesanía del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes

Bárbara Velasco Hernández
Carmen Álvarez Callejas

Departamento de Estudios

María Alejandra Aspillaga Fariña
Ada Guzmán Riquelme
Diego Moulian Munizaga
Lorena Berríos Muñoz
Marcela Jiménez Rosende
Claudia Guzmán Mattos

Departamento de Comunicaciones

Soledad Poirot Oliva
Aldo Guajardo Salinas
Tal Pinto Panzer

Gabinete de Ministro

Tania Salazar Maestri
Teresita Chubretovic Arnaiz

Especialista Política Artesanía

Beatriz Navarrete Sepúlveda

Sistematización y diagnóstico

ONG POLOC
Consultora ASIDES
Luis Landa del Río

Comité Técnico Político

Andrés Lewin Valdivieso
Héctor Fuentes Donoso
Pamela De La Fuente
Catalina González Torrejón
Leslye Palacios Novoa

Agradecimientos

A los equipos de trabajo, funcionarios y funcionarias que colaboraron comprometidamente en este proceso, a todas las Directoras y Directores Regionales y sus Encargados de Fomento del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

A los integrantes del Comité Asesor y del Comité Técnico Político de Artesanía, a los representantes de las instituciones públicas que componen la Mesa Interministerial de Artesanía.

A todas y todos los participantes de los encuentros participativos a nivel nacional y en especial, a los artesanos y artesanas del país.

PRESENTACIÓN

La creación de una nueva institucionalidad cultural en Chile y los esfuerzos realizados para la elaboración e implementación de políticas culturales nacionales, regionales y sectoriales, responden a la necesidad de generar acciones desde el Estado que se conecten y aborden adecuadamente los cambios sociales y culturales que se viven en el país.

El Área de Artesanía del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se ha consolidado, en este sentido, como la responsable del diseño e implementación de políticas públicas para el sector, las que se han materializado en importantes avances para la disciplina. Actualmente, la artesanía es abordada desde la institucionalidad con una perspectiva creativa, patrimonial y productiva, siendo reconocida como uno de los factores fundamentales para la expresión de la identidad de nuestro territorio.

Estamos, en efecto, ante una disciplina tan íntimamente ligada a su entorno natural, social y económico, que los cambios culturales y sociales en el desarrollo reciente de nuestro país se ven fuertemente reflejados en ella. Desde esta perspectiva, la política pública debe evidenciar estos cambios de manera de responder, de manera activa, a través de la implementación de estrategias que fortalezcan el sector en un contexto global.

La *Política Nacional de Artesanía 2017-2022* es el resultado de un proceso conjunto entre la institucionalidad pública y los creadores(as). Su elaboración consideró quince encuentros regionales, además de instancias con agentes claves del sector y un gran encuentro de carácter nacional, instancias que convocaron cerca de 800 personas, las que participaron en la reflexión de la complejidad del quehacer artesanal desde una mirada integrada e interdisciplinaria, que permitió establecer las medidas transversales para fortalecer su desarrollo.

Gracias a ese proceso abierto y participativo y al compromiso del sector, hoy contamos con un documento guía para los próximos cinco años. Un insumo que aborda la artesanía desde su dimensión cultural y patrimonial, comprendiéndola como una disciplina creativa y artística, sin descuidar por ello la dimensión productiva, dentro de un contexto de transformación económica, de modos de vida y patrones de consumo. Esta herramienta se constituirá en un mapa que nos permitirá desarrollar una mirada integral para fortalecer cada una de las etapas en la cadena de valor, desde los procesos de recolección de materias primas y la elaboración de los materiales para su creación, hasta los procesos creativos y productivos, incluyendo sus mecanismos de comercialización, circulación y difusión.

Esta visión interdisciplinaria, que convoca a las distintas reparticiones del Estado a trabajar mancomunadamente por la sustentabilidad del oficio artesanal, es la base de la *Política Nacional de Artesanía 2017-2022* que hoy tenemos el orgullo de presentar, una hoja de ruta cuyo objetivo es fortalecer transversalmente la actividad artesanal, contribuyendo a su puesta en valor, a su reconocimiento por parte de la comunidad y al fomento del desarrollo de estrategias que la constituyan como una disciplina creativa económicamente sustentable.

ERNESTO OTTONE RAMÍREZ

Ministro Presidente

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

«Yo no exagero si digo que mi fiesta,
mayor de Europa me la han dado las
artesanías superiores que son las de aquí,
las cabales, las perfectas artesanías.

Definición de artesano: el que trabaja el
cuero, o la plata, o el oro o las maderas con
escrupulosidad. El que trabaja la piel de
carnero o la pobre madera de álamo con la
misma norma bajo la cual hicieron lo suyo
los artistas de las llamadas, con alguna
petulancia en el privilegio, 'bellas artes'.

La norma que viene de éstos, es: llama en
la mente, pulso tranquilo, sin alcoholes,
mano tan ágil como el alma, tan fácil
como el alma; un poco de rito y un poco
de juego, es decir, la seriedad del padre
componiendo y la alegría del hijo al rematar
el éxito; y un gran orgullo si se firma y
si no se firma, el mismo orgullo (...)

Gabriela Mistral, *Sentido del oficio*, 1927.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
PRINCIPIOS	13
MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL	15
SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR ARTESANAL EN CHILE	18
A. Fomento a la artesanía	27
B. Participación y acceso	43
C. Educación artística y espacios de mediación y transmisión	49
D. Artesanía y patrimonio	52
E. Fortalecimiento de la institucionalidad cultural y la legislación	58
DIAGRAMA DEL SECTOR ARTESANAL	62
ÁMBITOS DE ACCIÓN, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, MEDIDAS E INSTITUCIONES VINCULADAS	64
PRINCIPALES SIGLAS Y ABREVIATURAS	73
ANEXO METODOLÓGICO	75
SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	78
GLOSARIO	80
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	82
SITIOS WEB DE INTERÉS	84

INTRODUCCIÓN

El sector artesanal ha sido un constante foco de atención para el Estado desde distintos espacios de desarrollo, lo que ha implicado para este Consejo el diseño de una primera política pública cuya vigencia se establecía del 2010 al 2015, y cuya implementación ha estado principalmente bajo la coordinación del Área de Artesanía del Departamento de Fomento a la Cultura y las Artes.

Si bien los principales avances radican precisamente en el ámbito del fomento y del patrimonio, se ha podido evidenciar —desde el diagnóstico participativo realizado para esta Política— que frente a las temáticas que involucran al sector, existen aún importantes brechas sustentadas, muchas de ellas, en una cierta interrupción y trastorno en las definiciones y conceptos asociados. Esto implicó un gran desafío en el diseño de esta nueva política, pues junto con asumir una nueva reflexión conceptual, se ha realizado una propuesta de medidas orientadas a ordenar, jerarquizar y coordinar las acciones emanadas desde los actores públicos que actualmente intervienen en el trabajo de los artesanos y artesanas.

La caracterización aquí presentada avanza en la identificación del beneficiario directo de la Política, a fin de establecer un trazado que sea capaz de viabilizar el cumplimiento de los objetivos y medidas en el período 2017-2022. Junto a lo anterior, se plantea un desafío mayor, el de proponer e incorporar nuevas categorías y conceptos al debate, con el fin de precisar los términos y establecer un lenguaje común para el sector artesanal, así como también incorporar al sujeto creador, su paisaje, los saberes y su territorio incluyendo el ámbito ciudadano. Existe la convicción que al definir y establecer claramente los beneficiarios de la Política y la comunicación entre los actores, impactará directamente en la implementación de las políticas públicas a nivel nacional.

Se ha podido constatar que las prácticas artísticas artesanales, los oficios y las producciones agrupadas bajo esta denominación, han tenido que adaptarse a los efectos globales y a la tendencia

economicista de reducir este sector más bien a la producción de bienes en el marco del emprendimiento. Promover políticas públicas para el sector artesanal que aborden el sujeto creador, poniendo al artesano, los saberes, su comunidad y su paisaje cultural, como el foco principal su implementación pone foco en la prioridad de intervención desde el objeto artesanal y los saberes, hacia los sujetos y las comunidades que los sustentan.

Por ello, esta Política propone acciones que nos encaminan a la necesidad de reflexionar y ser capaces de recoger su importante tradición a nivel nacional, relevarla dentro de su rol histórico en la conformación de nuestra cultura, así como también comprender que el modo de circulación de los productos artesanales posee un estatuto distinto. Su especificidad nos plantea formas de mediación y circulación que deben ser adecuadas a su condición cultural, social y territorial para su implementación material.

Se plantea frente a lo anterior la necesidad de relevar la vinculación de las prácticas con su carácter eminentemente colectivo y territorial por lo que proponemos repensar a la artesanía desde el dominio de los Paisajes Culturales. Este campo permitiría visibilizar problemáticas concretas para los generadores de cultura local —materias primas por ejemplo—, además de servir de soporte teórico para una mirada contemporánea de la artesanía chilena.

Hemos verificado en las jornadas y debates la necesidad vigente de relevar al artesano al verdadero estatus cultural que merece, junto con determinar estrategias de exhibición y circulación que puedan contribuir a dicha valoración.

Como un campo de acción múltiple, el sector artesanal nos desafía a trabajar de manera intersectorial y coordinadamente, para lograr relevar a la cultura artesanal como un constituyente fundamental e inalienable de la sociedad, poniendo atención en el enfoque preciso de los recursos y observar la implementación de las políticas desde una visión centrada en el artesano(a) y su relación con el territorio.

PRINCIPIOS

Los principios de las políticas culturales corresponden a los criterios que orientan la acción pública en cultura, sustentados en valores asociados al bien común. Estos, se presentan como referentes para guiar las distintas estrategias que tengan como propósito posicionar la cultura en el centro del desarrollo humano. La *Política Nacional de Artesanía 2017-2022* suscribe los principios de la Política Nacional de Cultura y prioriza los siguientes:

Libertad de creación y expresión, protección de derechos laborales y valoración social de creadores y cultores

Reconocer la necesidad de promover el respeto a la libertad de creación y expresión de artesanos, creadores y cultores, así como sus derechos laborales y la protección de las obras. Respetar la libertad de creación contribuye a concebir nuevas perspectivas y manifestaciones artísticas que reflejan y aportan a la pluralidad de las expresiones culturales, y, en este contexto, los artesanos y cultores tienen la capacidad de introducir elementos que generen debate y ser importantes protagonistas de procesos de preservación de la memoria histórica.

Reconocimiento cultural de los pueblos indígenas

Reconocer, valorar y promover las culturas de los pueblos indígenas, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia y su cosmovisión, teniendo especial consideración en el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio asociado a dichas comunidades. Esto incluye reconocer el derecho de los pueblos originarios de mantener y reforzar su relación espiritual con sus tierras y los recursos naturales, los que forman parte de tradiciones ancestrales, así como también promover mecanismos de consulta en los procesos que les conciernen, establecidos en normas internacionales.

Promoción de la diversidad cultural

Reconocer y promover la diversidad, la interculturalidad y las identidades como valores fundamentales. La diversidad cultural está asociada a expresiones de solidaridad que contribuyan a generar, a través de la interacción, procesos de entendimiento y aprendizaje mutuo entre personas y comunidades. Se debe cautelar que la cultura sea considerada para caracterizar costumbres, tradiciones o prácticas que sean nocivas o contrarias a la integridad física o moral de las personas, es decir, que atenten contra los derechos humanos. Esta diversidad surge y se fundamenta desde ámbitos territoriales, pueblos originarios, comunidades migrantes residentes en Chile, diversidad generacional, de género, identidades sexuales, pertenencias sociales, religiosas y políticas, por lo que promover, proteger y contribuir a dicha diversidad, es una condición esencial para un desarrollo sostenible.

Reconocimiento de las culturas territoriales

Reconocer las particularidades e identidades culturales territoriales que se despliegan a nivel comunal, provincial y regional en sectores urbanos y rurales, promoviendo y contribuyendo a la activa participación de cada localidad, comuna, provincia y región, en el desarrollo cultural del país vinculado a su territorio, fortaleciendo la desconcentración territorial en el diseño y ejecución de políticas públicas, a través de la implementación de planes y programas en el ámbito de la cultura y el patrimonio.

MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

Aunque actualmente el sector de la artesanía carece de una ley específica para su protección y fomento, en el ordenamiento chileno existen una serie de preceptos dispersos que, directa o indirectamente, recogen esta disciplina.

En primer lugar, la Constitución vigente establece como un deber del Estado «la protección e incremento del patrimonio cultural de la nación» (Artículo 19, nº 10). En este sentido, las normas que tratan dicho deber —tanto en su faz de custodia (principalmente la Ley de Monumentos Nacionales (Ley nº 17.288, 1970), que reconoce como Monumentos Históricos a los objetos que revistan interés histórico o artístico, por su calidad o antigüedad) como de estímulo al desarrollo (fundamentalmente a través de los programas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes) son plenamente aplicables al sector artesanal, componente esencial del patrimonio cultural.

En la misma línea, la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales plantea como objetivo la preservación e incremento de las prácticas y bienes culturales, en sus distintas formas de expresión y creación. La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial reitera este compromiso en relación a los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos, y en algunos casos los individuos, reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural, y expresamente lo aplica a las «técnicas artesanales tradicionales» en su artículo 2.2, letra e). En el plano nacional, esta protección se manifiesta especialmente en el caso del patrimonio de las culturas indígenas, por cuanto se promueven y protegen sus formas de expresión, y se regula y fiscaliza con fuerza la venta, exportación o cualquier otra forma de enajenación o salida del país de las piezas de valor para los pueblos originarios, al alero de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Ley nº 19.253, 1993).

Desde otra perspectiva, el numeral 25 del artículo 19 de la Constitución también incide en la creación artesanal, asegurando la libertad de crear y difundir las artes, así como el derecho de autor. Al respecto, la Ley n° 17.336, de Propiedad Intelectual, y la Ley n° 19.039, de Propiedad Industrial —esta última particularmente, al abordar los diseños y dibujos industriales y las denominaciones de origen—, desarrollan dicha garantía y permiten a los artesanos y artesanas poner en valor y beneficiarse de sus obras mediante herramientas jurídicas concretas.

En cuanto a las normativas específicas de fomento a la artesanía, como se adelantó, se encuentran los incentivos a su cultivo y creación, fundamentalmente en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), que tiene por objeto «apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país» (Ley n° 19.891, 2003). En el cumplimiento de dicha función, el CNCA considera una serie de programas especialmente dedicados a la creación y al patrimonio artesanal, tales como las líneas específicas de financiamiento para proyectos del sector en los Fondos Cultura, iniciativas de reconocimiento (Premio Maestro Artesano, Sello de Excelencia a la Artesanía, Sello Artesanía Indígena), de difusión y de resguardo. Cabe destacar aquí el Sistema Nacional de Información Chile-Artesanía (Resolución Exenta n° 2.881, 2013), que busca contribuir al fortalecimiento de las condiciones profesionales y de mercado para el sector de la artesanía, promoviendo la asociatividad e incentivando el encañamiento de agentes y la circulación de obras.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (Indap) —dependiente del Ministerio de Agricultura (Minagri)— también entrega incentivos, apoyo y otras formas de fomento productivo al rubro de la artesanía tradicional e indígena, destinados a mejorar las condiciones de trabajo donde se ejecuta el oficio artesanal, y que permitan un adecuado espacio de traspaso de las técnicas. Para implementar estos programas, el Indap ha definido los conceptos de «artesano», «artesanía» y «oficios artesanales» en la norma técnica aprobada en el año 2017 (Resolución Exenta n° 65.345, 2017).

Respecto de la normativa tributaria, existen diversas interpretaciones para la aplicación de impuestos a la actividad y sus cultores. Es posible apreciar situaciones de exención total de IVA, renta presunta, cálculo por ventas estimadas, patentes provisionales e IVA del 19%, entre otras. La aplicación del Decreto nº 825 respecto a los bienes y servicios afectos a impuestos, posee más de un artículo para la condición del artesano en relación a su conceptualización como creador de objetos únicos e intérprete de culturas identitarias.

A nivel local, las instituciones públicas tienen disímiles maneras de abordar la actividad artesanal. El mayor problema reside en el tratamiento que dan las ordenanzas municipales a la circulación y comercialización de artesanías en las ferias y muestras comunales, ya que resulta casi imposible separar las artesanías de los productos industriales, y a los artesanos de los comerciantes.

Finalmente, cabe recordar el Decreto nº 238, del 18 de agosto del 2003, del Ministerio de Educación (Mineduc), que declara el 7 de noviembre de cada año Día Nacional del Artesano y el rol de la Fundación Artesanías de Chile, de la Red de Fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia de la República, que desde el año 2002 contribuye a relevar la artesanía tradicional nacional.

De esta manera, la artesanía encuentra un reconocimiento en el ordenamiento jurídico e institucional de nuestro país, lo cual permite hacer efectivas mejores condiciones para su creación y preservación. La presente *Política Nacional de Artesanía 2017-2022* viene a visibilizar y enfatizar este reconocimiento, y también a proponer avances normativos e institucionales para el desarrollo del sector artesanal en su integridad.

SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR ARTESANAL EN CHILE

Los esfuerzos por caracterizar el sector artesanal chileno han sido parte fundamental en la construcción de su política sectorial —desde la primera, realizada por el CNCA el 2010—, especialmente en lo referido al planteamiento de definiciones de los actores del sector, y se mantiene en el proceso de construcción actual para una nueva política. Este ha sido uno de los principales temas abordados desde el Estado, la academia, las organizaciones internacionales y las agrupaciones de artesanos y artesanas, dado que estas definiciones determinan no solo el trabajo intersectorial, sino también la implementación efectiva de políticas públicas para el sector. Artesanía, artesano(a), artesanía tradicional, artesanía contemporánea, artesanía indígena, feria de artesanía, taller de artesanía, paisaje cultural, entre otros, son conceptos definidos en el glosario del presente documento, sin perjuicio de que sus significados son fluidos, siempre en permanente redefinición.

De todos modos, existen avances que han permitido mejorar la caracterización del sector; el 2008, el Área de Artesanía del CNCA, en conjunto con el Programa de Artesanía de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC), materializó parte de estos esfuerzos en *Chile Artesanal. Patrimonio hecho a mano. Estudio de Caracterización y Registro de Artesanías con Valor Cultural y Patrimonial*, publicación que resume los avances realizados hasta ese momento en la materia a través de un recorrido geográfico de Chile, estableciendo una cartografía de sus diversos campos de producción artesanal. Allí se definió artesanía como: «un objeto y a la vez expresión de un patrimonio inmaterial, entendiéndola como el resultado en la función del entorno, la naturaleza, la historia y las influencias culturales diversas a las que las comunidades que las producen están expuestas» (CNCA, 2008, p.7). Esta fue una de las primeras caracterizaciones realizadas desde la política pública¹ y la que determinó los oficios

1 La Fundación Artesanías de Chile realizó entre los años 2003 y 2004 una cartografía artesanal que sirvió como insumo para los organismos públicos y para la creación del Área de Artesanía del CNCA.

tradicionales, los rubros y las materias primas que sustentaron las definiciones usadas en el primer Sistema de Registro de Artesanos (Sirena), implementado el mismo año 2008 por el CNCA. Las disciplinas que lo integraron fueron: textilera, alfarera y cerámica, cestería, orfebrería, luthería, trabajo en madera, piedra, cuero, vidrio, papel, huesos, conchas o cuernos. Este trabajo académico también entregó definiciones para conceptos como el de artesano(a),² artesanías³ y maestro(a) artesano(a).⁴

Este trabajo de conceptualización fue recogido posteriormente por la *Política de Fomento a las Artesanías 2010-2015*, en la que, si bien se reconoce que existen diversas definiciones para la artesanía, se apropia de aquella que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) emplea para los productos artesanales,⁵ en *La artesanía latinoamericana como factor de desarrollo económico, social y cultural: a la luz de los nuevos conceptos de cultura y desarrollo*, cuya vigencia ha sido bastante cuestionada, pues no permite abordar las particularidades de los últimos 30 años.

En julio del 2013, y mediante la resolución exenta n° 2881 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el registro Sirena pasó a llamarse Sistema de Información Nacional de Artesanía, o Chile Artesanía,

-
- 2 Definido como el «cultor(a) o creador(a) que desarrolla la actividad artesanal, en la cual el saber y la acción humana predominan por sobre una mecanizada. Los artesanos son capaces de elaborar con destreza, conocimiento, creatividad y expresión cultural objetos útiles, simbólicos, rituales o estéticos con materias primas provenientes de recursos sostenibles y generalmente representativos de un medio cultural.» (Registro Chile Artesanía).
 - 3 Definida como el «conjunto de disciplinas, técnicas, materialidades y productos utilitarios realizados principalmente por la acción humana y representativa de un medio cultural, que pueden ser reproducibles, comercializables, adaptados para usos específicos y no consumibles en su uso. Aunque similares entre sí, poseen características diferenciadas.» (Registro Chile Artesanía).
 - 4 Definido como «aquél que domina todas las técnicas del área de su oficio» (Registro Chile Artesanía).
 - 5 Aquellos «producidos por artesanos, ya sea totalmente a mano o con ayuda de herramientas manuales e incluso de medios mecánicos, siempre que la contribución manual directa del artesano siga siendo el componente más importante del producto acabado, produciéndose sin limitación por lo que se refiere a la cantidad y utilizando materias primas procedentes de recursos sostenibles» (Unesco, 1997, p. 14).

y se incorporaron una serie de modificaciones orientadas a mejorar la representatividad de los artesanos(as) que lo integran y la usabilidad de la plataforma para los interesados en conocer y tomar contacto con los productores a lo largo del país. Así, se reguló la convocatoria anual y se focalizó la selección al ámbito regional, para respetar la representatividad del territorio.

CUADRO 1 Número de artesanos en Chile según distintas fuentes de registro, 2016

Institución	Número de artesanos
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes: Sistema Nacional de Información de Artesanía (Chile Artesanía)	1.779
Fundación Artesanías de Chile	2.002
Indap	3.997

Fuente: Elaboración propia, en base a estadísticas entregadas por cada institución.

Actualmente, Chile Artesanía es el principal registro público del Estado para los artesanos(as) y sus organizaciones; la última convocatoria, del año 2016, registró un total de 1.779 artesanos y de 94 organizaciones. Si bien otras instituciones, como el Indap, el Servicio Nacional de Turismo (Sernatur) y la Fundación Artesanías Chile, tienen sus propios listados de usuarios(as), a la fecha esas bases de datos presentan distintos objetivos y campos de información, y, aunque existe concordancia sobre algunas definiciones conceptuales, como las de la Unesco, existen importantes diferencias que dificultan la coordinación.

Indap, en su norma técnica —publicada en mayo del 2017 (Resolución Exenta n° 065345)—, establece que, en el plazo de un año, sus usuarios del rubro artesanal deberán ser registrados en Chile Artesanía, lo que significa un avance importante en la articulación interinstitucional. Ese mismo documento indica que, según datos del 2014, un número de 3.997 usuarios se definían como artesanos(as) con uno o más oficios.

Por otra parte, el decreto n° 222 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (Minecon) —del cual depende Sernatur—, define los servicios de artesanía de esta manera: «Comprende a establecimientos que ofrecen obras y trabajos realizados básicamente de forma manual y con muy poca intervención de maquinaria, para su posterior venta, habitualmente objetos decorativos o de uso común» (Minecon, 2011). Para ser parte de este registro debe contarse con la carpeta tributaria y la patente comercial correspondiente, entre otros requisitos.

La Fundación Artesanías de Chile declara atender un universo de 2.002 artesanos tradicionales, lo cual sustenta en su «política conceptual de artesanía tradicional»⁶ que hace referencia a la artesanía tradicional indígena, con identidad local, reproducciones arqueológicas y locales emergentes.

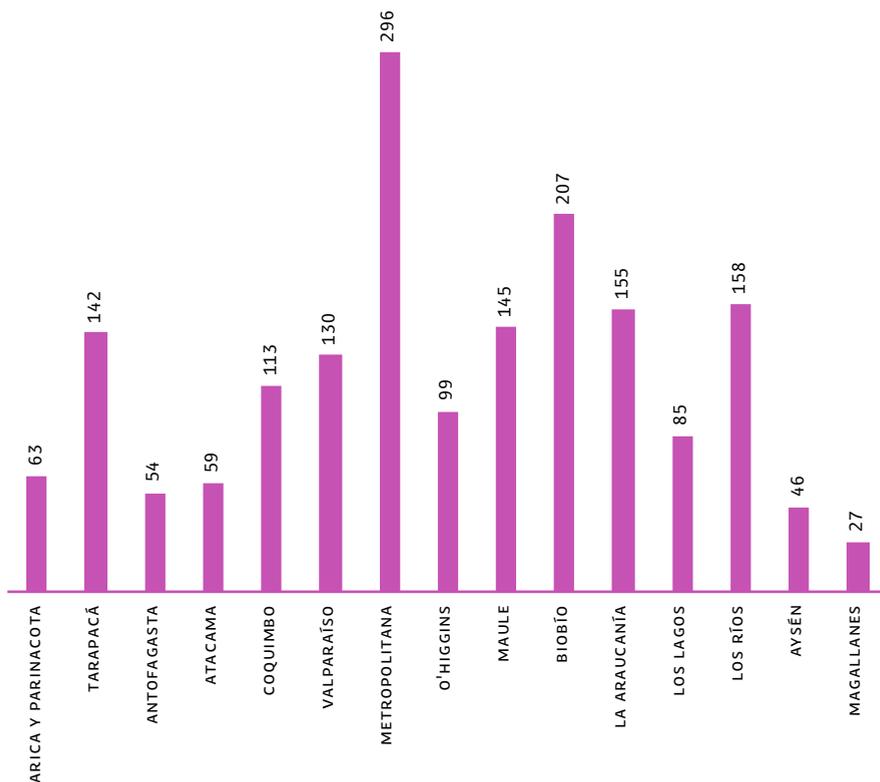
Otro hito en cuanto a los avances en el ámbito de la caracterización, lo constituye la incorporación de la artesanía y otros datos afines al *Anuario Cultura y Tiempo Libre 2012*, en el que por primera vez fueron publicadas cifras oficiales sobre el campo de la artesanía, un importante avance en lo relativo a visibilizar las fuentes de información vigentes para el sector, especialmente en lo referente al número de artesanos(as) y sus disciplinas. No obstante en *Estadísticas Culturales. Informe Anual 2015* —publicado por el CNCA y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en diciembre del 2016— se indica que existen 7.096 artesanos(as) registrados en el país, aun cuando no es posible considerar esta cifra como un total, dado que existen diferencias sustantivas en las metodologías y los conceptos utilizados en cada uno de los registros. Consolidar esta información en un registro único para avanzar en un sistema de datos que caracterice al sector con la mayor veracidad es uno de los grandes desafíos en los cuales avanzar desde las políticas públicas para este próximo período.

En cuanto a la caracterización territorial, hay artesanos y artesanas en todo el país, y especialmente en comunas pequeñas o territorios apartados; de eso da cuenta la información que proporciona

6 Para mayor información, ver: <http://artesaniasdechile.cl/quienes-somos/artesania-tradicional/>

Chile Artesanía, en la que puede apreciarse que, en algunos casos (Tarapacá, Maule y Aysén), el número de artesanos registrados por región supera el promedio nacional de población.

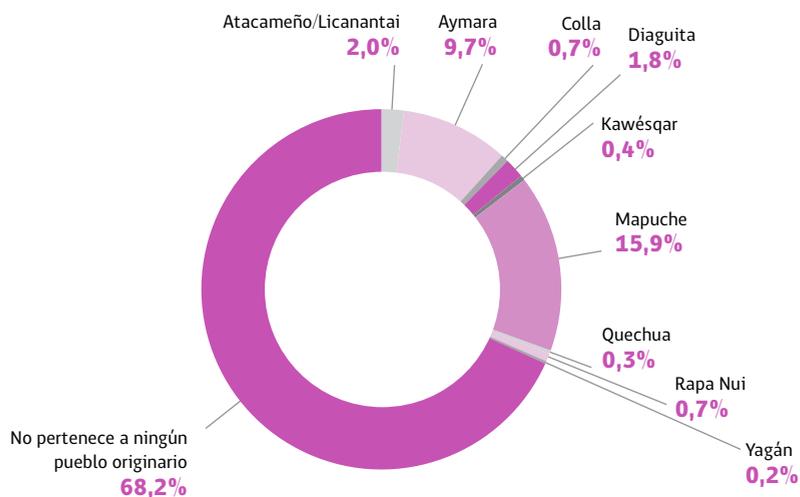
GRÁFICO 1 Artesanos(as) por región, 2016



Fuente: Registro Chile Artesanía (2016).

No obstante los datos de Chile Artesanía indican que un 32% de los artesanos y artesanas registrados pertenecen a alguno de los pueblos originarios, esa cifra podría estar sesgada a la baja; en dichas comunidades los oficios son propiedad de un colectivo y forman parte de la construcción y revitalización de saberes. Cabe destacar, además, que la mitad de los artesanos y artesanas declara pertenecer al pueblo mapuche y un 31% al pueblo aymara.

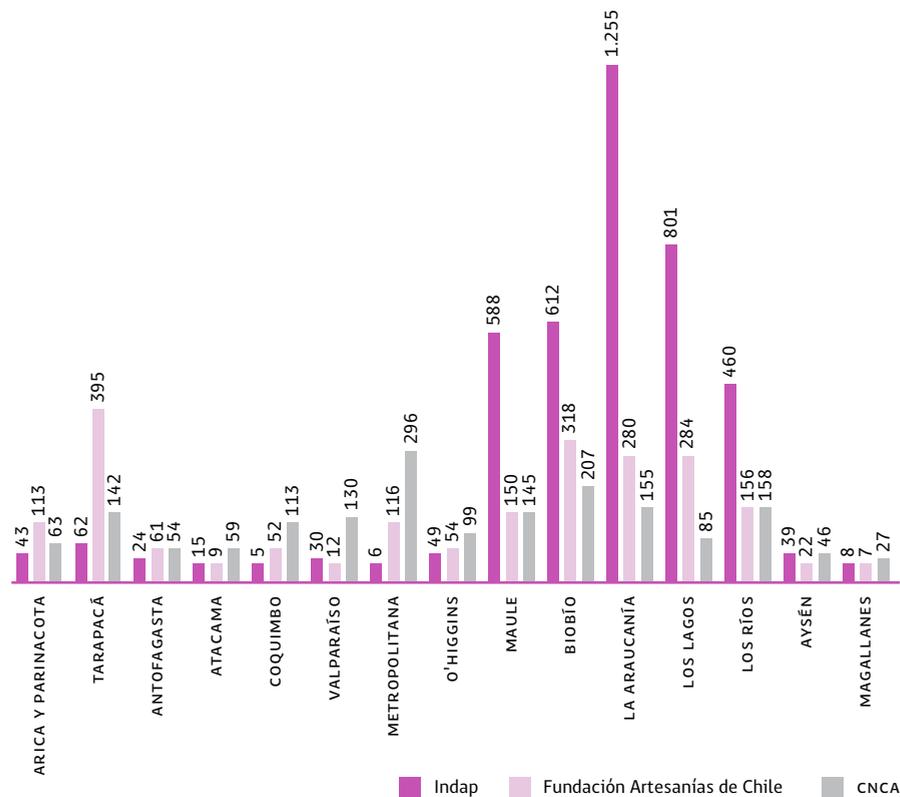
GRÁFICO 2 Artesanos según pueblo originario, 2016



Fuente: Registro Chile Artesanía (2016).

Al contrastar los datos disponibles de las tres instituciones que actualmente cuentan con registros, se advierte una mayor concentración de usuarios(as) entre las regiones del Maule y Los Ríos, probablemente debido al componente agrícola e indígena de Indap y de la Fundación Artesanías de Chile, respectivamente.

GRÁFICO 3 Artesanos(as) por región, 2016



Fuente: Elaboración propia, en base a estadísticas entregadas por cada institución.

El grueso de los datos disponibles permite medir la cantidad y tipología de artesanos y artesanas; en este sentido, el 64% de los inscritos en los registros de Chile Artesanía corresponde a mujeres, información que se ajusta con otras fuentes sobre la materia, como la Fundación Artesanías de Chile, en la que el porcentaje sube a un 84%, y el Instituto de la Mujer, el que reconoce que:

Así como existen sectores mayormente dominados por los hombres como las industrias audiovisuales, de producción musical y las industrias de los nuevos medios y las digitales [...] al mismo tiempo que existen industrias altamente feminizadas como la

artesanía, justamente porque no alteraría el equilibrio cultural y social del hogar o la comunidad y como industria es altamente hogareña (CNCA & Instituto de la Mujer, 2016, p.19).

Por ello, se hace especialmente necesario contar con una mirada particular que incluya:

... el cuestionamiento de las bases institucionales y lingüísticas del arte desde una perspectiva de género, en tanto esto tiene implicaciones no solo para la forma y el contenido de las artes, sino para la forma de trabajo, la organización de los lugares de producción y difusión del arte [...] su manera de dialogar con la vida personal de las creadoras, tomando en cuenta su corporeidad –incluyendo la maternidad– y poniendo en tela de juicio asuntos relacionados, como el vínculo entre las jerarquías de género sexual y las jerarquías de arte y artesanía (CNCA & Instituto de la Mujer, 2016, p.13).

Con respecto a la percepción de la artesanía por parte de la sociedad, el estudio *Economía Creativa y Marca País*, realizado por la Fundación Imagen de Chile, es revelador. La artesanía ocupa el primer lugar de las doce ofertas productivas, culturales y de servicios, lo que llevó al estudio a definir a la artesanía chilena como «el sector que mejor refleja la diversidad de nuestra geografía y culturas, conectándonos con nuestras raíces, con nuestra materialidad y nuestros matices culturales» (Imagen de Chile, 2016, p.145). La investigación tuvo por objetivo principal:

Conocer y definir aspectos competitivos de la Economía Creativa en Chile que puedan sustentar una estrategia de promoción de la cultura chilena a partir de los sectores priorizados y que se encuentren alineados con la actual estrategia de posicionamiento de la marca país» (Imagen de Chile, 2016, p.10).

Este aspecto se presenta como una oportunidad no solo para el fomento del sector, sino también para su articulación con otros ámbitos culturales y productivos del país.

De modo de contribuir al fortalecimiento y desarrollo del sector en la región, el año 2014 Chile suscribió un convenio internacional para formar parte de la Red Iberoamericana de Cooperación para la promoción de las artesanías (Iberartesanías), espacio de cooperación que ha permitido avanzar en un diagnóstico del sector a nivel internacional, analizando modelos operativos de los diversos países que conforman la red, de manera de poder aportar en la generación de políticas públicas para el fomento del sector a nivel iberoamericano, con foco en los modelos de registros de artesanos, así como también estableciendo espacios de diálogo a nivel internacional acerca de políticas públicas para fomento del sector artesanal, lo que permitió el 2015 traer a Chile al Comité Intergubernamental en el marco del seminario de ese año.⁷

Como se puede constatar, ha existido una reflexión permanente en torno a las definiciones de la artesanía a nivel nacional e internacional, la que también se ha hecho presente en el horizonte de un trabajo legislativo en el que parece fundamental establecer un marco conceptual consensuado con el sector, para así definir sus límites de acción y establecer claramente los beneficiarios de una futura ley. Para ello se realizó un trabajo de sistematización y revisión de las jornadas participativas que el CNCA viene realizando desde el 2011, y que fueron la principal fuente de información del *Informe Diagnóstico y Propuestas para la elaboración de Anteproyecto de Ley para el sector Artesanal Chileno*.⁸ En este trabajo se estableció un marco teórico conceptual que ordena y jerarquiza las problemáticas del sector, proponiendo así acciones independientes para un trabajo legislativo y que tuvo como resultado el planteamiento de nuevas conceptualizaciones e ideas matrices cuyo objetivo fue servir de soporte para una propuesta legislativa para el sector artesanal. Estos contenidos fueron presentados y trabajados en los encuentros participativos de la Política, realizados durante los años 2016 y 2017, en los que se debatió la pertinencia de definiciones como artesanía,

7 La Secretaría Técnica para el período 2016-2019 es responsabilidad de Fonart de México. Para mayor información, ver: <http://www.iberartesanias.org/>

8 El documento fue presentado el 4 de Abril del 2016 al Comité Asesor de Artesanía del CNCA para su discusión y debate.

artesano(a), categorías de artesanía; taller artesanal, feria artesanal y paisaje cultural, entre otras, las que fueron objeto de consenso, recogiendo las observaciones y sugerencias de los artesanos(as) asistentes a las jornadas para la elaboración de una política nacional y una propuesta legislativa.

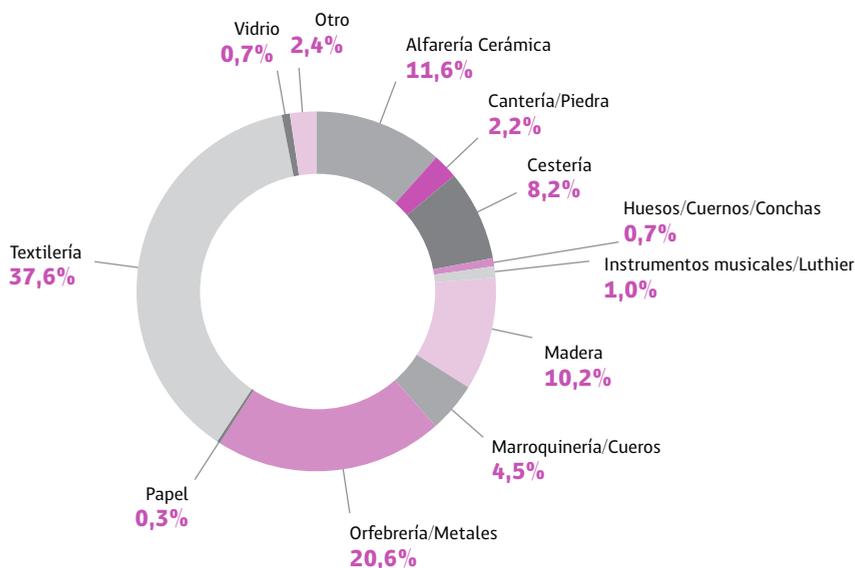
A. FOMENTO A LA ARTESANÍA

Creación y producción

Las palabras objeto, producto u obra, suelen ser usadas indistintamente para hablar de las creaciones artesanales, sin mayor distinción respecto del contenido y los matices que subyacen a cada concepto. La dimensión de objeto utilitario —reproducido «ilimitadamente», o «en serie», que puede asociarse a productos o incluso mercancía— y el concepto de artesanía —como obra, relacionada al objeto o a la pieza artesanal—, conviven en el mismo campo. Ahora bien, no hay dudas acerca del carácter intrínseco del objeto artesanal en tanto depositario de identidad, geografía y memoria colectiva, lo que permite establecer que existe una representación y significación de su entorno que lo desmarca de otro tipo de manufacturas. Es así como los propios artesanos y artesanas deciden utilizar distintos nombres según el contexto de uso, no existiendo consenso al respecto.

Cuando se vinculan directamente la creación y producción con los procesos de transformación de materias primas, emergen distinciones entre creación y producción. La diversidad de lenguajes y trayectorias de los oficios artesanales establecen distintos mecanismos para el desarrollo de un objeto artesanal. El proceso creativo responde principalmente a las posibilidades que entrega la materialidad y al sentido que se le otorga al uso y al relato con que se concibe una obra u objeto, ya sea a partir de saberes tradicionales o de la observación del entorno, a los paisajes o a los usos de los distintos grupos humanos.

GRÁFICO 4 Artesanos(as) según disciplina, 2016



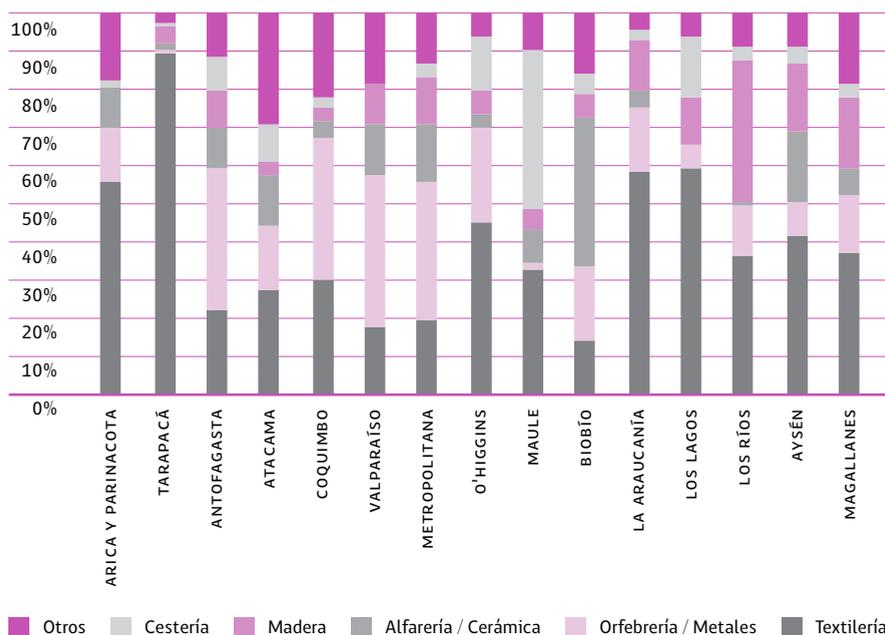
Fuente: Registro Chile Artesanía (2016).

Según la información recabada, una de las grandes dificultades de los artesanos(as) a la hora de poder reflexionar sobre su oficio, es la urgencia que existe de tener que concentrarse en la producción y en sus ventas para así poder subsistir. En este sentido se manifiesta la necesidad de contar con tiempos de creación, investigación y experimentación, un tema en el que también toma importancia el taller, apuntando a que sean considerados, además, como espacios para transferencia de conocimiento y de estímulo mutuo.

Si bien en la lógica tradicional el artesano(a) concentra estas dos etapas de la cadena de valor (creación y producción), la tendencia mundial apunta a la diversificación de roles y de agentes, ya sea como responsables o como co creadores. Esto se ve reflejado en la relación creciente que ha experimentado la artesanía con el diseño y otras disciplinas como la arquitectura, la ingeniería, las ciencias sociales y las artes de la visualidad, para responder a los cambios sociales, los actuales mercados comerciales y las exigencias artísticas y propuestas de nuevos lenguajes. La exploración de los usos y

manejos de las materialidades es hoy una tendencia a nivel mundial, lo que ha significado, por una parte, una creciente valoración de la artesanía y la atención sobre oficios tradicionales y, por otra, la necesidad de establecer alianzas de colaboración con otros sectores creativos y productivos.

GRÁFICO 5 Distribución de oficios artesanales por región – 2016



Fuente: Registro Chile Artesanía (2016).

[En Chile] a partir de 1990 comienzan a trabajar en artesanía diversos profesionales (diseñadores, artistas) inquietos por ampliar su conocimiento académico. Optaron por ser autogestores y acentuar la diferencia adquiriendo conocimientos populares que no se aprenden en las aulas y que les permitieron llevar a cabo propuestas tanto comerciales como artísticas. Los productores artesanales tradicionales comenzaron a buscar dos objetivos: sentirse parte de un grupo humano productor y creativo y diferenciarse de aquellos que elaboran trabajos similares, como una oportunidad solo comercial.

Esta contraposición supuso la aparición de nuevas exploraciones formales en la técnica, principalmente desde la interacción entre artesanos(as) y diseñadores(as) (CNCA, 2011a, p.17).

A partir de entonces el diseño chileno ha explorado estos dos ámbitos de manera consistente a través de proyectos de Capital Semilla de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) y de la línea de Diseño del Fondart Nacional, desarrollando emprendimientos que tienen precisamente que ver con el rescate o intervención en una parte importante del trabajo humano directo en la cadena de valor. Un buen ejemplo de cómo la artesanía chilena se ha visto positivamente influenciada por otras disciplinas artísticas, fue la participación de Chile como país invitado de honor en la tercera edición de Révélations, Bienal Internacional de Oficios de Arte y Creación 2017, organizada por Ateliers d'Art de France, que contribuyó a fomentar el diálogo entre la artesanía y otras disciplinas.

Sin embargo, el modo en que se ha concretado este vínculo entre la artesanía y otros ámbitos profesionales, especialmente en la creación, ha despertado algunos cuestionamientos, en particular desde el propio sector de la artesanía.

Según la información recabada en el proceso participativo, la mayoría de los artesanos(as) no concibe la relación con otros profesionales de las artes, la arquitectura o el diseño, como un trabajo colaborativo; perciben que son considerados como meros proveedores de mano de obra y que no son incorporados a la reflexión ni al diálogo creativo, lo que puede ocasionar problemas de propiedad intelectual de la obra y de derecho a ganancias al momento de comercializar sus creaciones. Todo esto apunta a la necesidad de establecer protocolos éticos de trabajo entre ambos sectores que permitan poner en igualdad de condiciones el aporte creativo de diseñadores(as) y artesanos(as), los derechos autorales y el comercio justo.

Materias primas

Según los testimonios recogidos en el último proceso participativo regional (CNCA, 2017), el acceso a las materias primas para la

producción es una de las problemáticas más importantes, dado que se trata de los insumos esenciales para la producción de las piezas artesanales, y se relaciona, en parte, con la exportación de algunas materias primas tradicionales como metales, madera y lana, lo que ha encarecido sus precios, o bien ha mermado la calidad de aquellas disponibles. Algunos de los ejemplos mencionados en los encuentros participativos regionales fueron: la escasez de cobre, de totora en el centro norte, de madera y fibras vegetales, como también de lana de oveja en la zona sur y Patagonia.

Sobre este tema es relevante observar algunos datos de comercio exterior. Según *Estadísticas Culturales. Informe Anual 2015*, la exportación de «Insumos para la creación del dominio artesanía» llegó a los US \$37.200.333 el 2015, destacando el caso de la lana que, sumando la lana en bruto y la lana cardada o peinada, corresponde al 86,9% del total de esa cifra (CNCA & INE, 2016, p.387). Asimismo, en los *Conversatorios para una Ley del sector artesanal: diagnósticos y propuestas*, se reconocieron «dificultades con las dinámicas de demanda, oferta y precio de las materias primas, especialmente cuando son importadas o cuando además de ofrecerse en el mercado local se están exportando» (POLOC, 2016, p.28).

El deterioro en la calidad de las materias primas también se correlaciona con el menor acceso que hoy existe para su recolección en un contexto de transformaciones mayores en los modos de vida de los artesanos(as), sobre todo en los espacios rurales. Los testimonios recogidos (CNCA, 2016a) hablan de problemas de calidad en las arcillas, fibras animales y vegetales (lana de oveja, fibra de alpaca, fibras vegetales como las distintas especies de enredaderas y la totora, por ejemplo). Estos problemas son comprendidos como una consecuencia de la falta de acceso a áreas en las que tradicionalmente se obtenían materias primas, por lo general a causa de la privatización de terrenos y la deforestación de bosque nativo y de los humedales en donde se desarrollaban.

Estos problemas de acceso también han ocasionado que las materias primas, que antes solían recolectarse, hoy deban comprarse, con

la consecuente pérdida de prácticas de recolección que, además, son parte fundamental de la tradición y el patrimonio inmaterial del oficio artesanal. A esto debe añadirse que, en algunos casos, se da una extracción no regulada y no existen planes de manejo que la hagan sostenible.

Una institución que se ha mostrado preocupada por problemáticas relativas a las materias primas es Indap. En la Resolución Exenta nº 065345, que aprueba definiciones y marco técnico del rubro artesanías, incorporado en diversos instrumentos y convenios, se señala que «la materia prima es cada vez más escasa, debido a la disminución de los espacios de recolección, dificultad de acceso, costo de la mano de obra, diferencias de calidad, estandarización y falta de planes de manejo sostenible» (Indap, 2017, p.3).

Es importante destacar iniciativas realizadas junto a organismos como la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), a través de la Convocatoria Nacional de Proyectos de Valorización del Patrimonio Agrario, Agroalimentario y Forestal, que han permitido a instituciones como el Instituto Forestal (Infor), con apoyo de Indap, realizar investigación aplicada respecto a materias primas del bosque nativo, reflejada, por ejemplo, en la publicación *Manual de recolección sostenible de tallos de Pil-Pil Voqui*, referida a la importancia patrimonial de la *Boquila trifoliolata*, una planta trepadora usada en cestería que «forma parte del patrimonio artesanal tradicional en la región de Los Ríos y está asociada a la cultura mapuche lafkenche» (Palma, Mekis & Schlegel, 2016, p.3).

Otro caso en esta línea lo lidera la Fundación Artesanías de Chile, que está implementando un programa piloto sobre Banco de Lana —con el apoyo de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)— en las localidades de Lenka y Chiloé de la región de Los Lagos. El proyecto cuenta con un estudio preliminar y espera tener resultados para el 2018. Su objetivo es mejorar la accesibilidad de las artesanas a lana de calidad y a precios competitivos, teniendo en cuenta que la temporalidad de

la esquila es de noviembre a marzo y ante la escasez aumentan los precios, generando un tope en la producción.

Como una respuesta a las problemáticas diagnosticadas desde el año 2011 en adelante respecto a la extracción de materias primas, y entendiendo que el paisaje es parte fundamental en el proceso de creación de los artesanos y artesanas como habitantes de sus territorios, el CNCA ha planteado, en el marco del trabajo de una propuesta legislativa, incluir este ámbito con el fin de avanzar en una identificación de los paisajes culturales chilenos y proponer su resguardo. Así, podrían preservarse los oficios tradicionales vinculados a su paisaje y territorio, además de establecer zonas de resguardo para las materias primas en peligro o de difícil acceso para los artesanos(as).

Identificación, autenticación o certificación de los objetos artesanales

Otro elemento relevante a la hora de abordar las dificultades sobre crear y producir, radica en la fuerte competencia de las artesanías con los productos industrializados y la falta de conocimiento que existe en la comunidad sobre las diferencias tanto en el valor simbólico como el valor monetario de una artesanía.

La necesidad de contar con algún mecanismo reconocido desde el Estado mediante el cual se pueda certificar o autenticar el objeto artesanal siguiendo los criterios establecidos por instituciones como la Unesco o el CNCA, se encuentra ya presente en la *Política de Fomento a las Artesanías 2010-2015* (CNCA, 2010). En dicho documento, las expectativas al respecto se manifiestan, fundamentalmente, en torno a la instalación de sistemas de certificación que permitan validar los procesos de formación (profesionalización de artesanos y artesanas), los procesos productivos, el origen y, sobre todo, distinguir los productos artesanales de otros productos en los espacios de comercialización.

Durante los últimos años se han implementado diversas iniciativas por parte del Estado en esta dirección, como el programa Sello de Origen, iniciativa conjunta del Minecon y el Instituto Nacional de

Propiedad Industrial (Inapi). Desde el año 2012, dicho instituto ha otorgado protección a través de denominaciones de origen a la alfarería de Pomaire y a la de Quinchamalí, así como a los chamantos y mantas corraleras de Doñihue. También se ha otorgado protección a través de marcas de certificación para productos artesanales, como el trabajo textil bordado denominado «Manos de Isla Negra» o la «Joya Negra del Pacífico», artesanías realizadas con coral negro proveniente del archipiélago de Juan Fernández. Otro programa es el Sello Manos Campesinas, un sistema de acreditación desarrollado por Indap que busca «visibilizar ante los consumidores atributos de estos productos y servicios, dando valor a sus factores naturales, humanos y sociales, junto con reconocer las prácticas ancestrales y los conocimientos tradicionales inmersos en su proceso de elaboración» (Indap, 2016, p.3). En la actualidad cuentan con este sello la artesanía de Huaquén (cuero), de la región de Valparaíso; la artesanía textil rural (muñecas), de la región del Maule; la artesanía en Boqui-Pilfuco (cestería), de la región de Los Lagos, y la artesanía en alpaca (textil) de la región de Arica y Parinacota.

Sin embargo, no existe una norma que regule los conocimientos tradicionales. En el derecho internacional, no obstante, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) creó en el año 2001 el Comité Intergubernamental de Recursos Genéticos y Propiedad Intelectual, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), el que propuso, en el año 2011, el Proyecto de Artículos de Expresiones Culturales Tradicionales, que contempla las propuestas de definición de conocimientos tradicionales —entre los cuales se considera a la artesanía tradicional—, con el objetivo de evitar su uso ilegítimo, así como la apropiación y aprovechamiento, por personas diferentes de los poseedores —como ocurre en la actualidad, en que existen imitaciones ilegítimas de obras de artesanía tradicional— a través de la explotación de productos fabricados con los conocimientos y técnicas de la artesanía tradicional.

Esto fue confirmado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en su *Breve Reseña n° 5*, dedicada a la artesanía (2016), en la cual, en general, se contemplan las siguientes

propuestas de protección de los conocimientos tradicionales y, en consecuencia, de la artesanía tradicional:

- › Proteger la artesanía tradicional a través de la protección positiva, que consiste en otorgar derechos de propiedad intelectual a sus poseedores.
- › Proteger la artesanía tradicional a través de la protección preventiva, que consiste en impedir que adquieran derechos de propiedad intelectual personas diferentes de los poseedores de esta. A fin de alcanzar la protección indicada, los Estados deben elaborar catálogos de la artesanía tradicional, los cuales deben ser administrados cuidadosamente, en razón de que estos —especialmente los electrónicos y públicos— permiten el acceso a la artesanía tradicional y pueden hacerla vulnerable a usos ilegítimos.

La norma internacional que está elaborando este comité permitirá regular los conocimientos tradicionales, permitiendo proteger, entre otros, los conocimientos y técnicas de la artesanía tradicional, de manera que personas diferentes de sus poseedores —generalmente, comunidades locales y comunidades de pueblos originarios— no podrán usarlos de manera ilegítima. Este resguardo complementará la garantía que el derecho de autor y los derechos de propiedad industrial otorgan a las obras de la artesanía tradicional, de manera que en el futuro estarán protegidos tanto los aspectos inmateriales y colectivos de la artesanía tradicional como sus aspectos materiales e individuales.

El Sistema de Información Nacional de Artesanía, también se ha propuesto servir como una herramienta para la certificación de la producción artesanal, focalizándose en los productores y constituyendo un avance y plataforma para implementar políticas y programas de fortalecimiento de la actividad en el país, debido a que es fundamental contar con mecanismos de certificación de la actividad artesanal que legitime todo esfuerzo público orientado a protegerla y desarrollarla. Para ello, es necesario contar con un sistema dinámico, técnicamente probado, claro y transparente, que permita una actualización sistemática y permanente de los datos

que se registran, a la vez que otorgue confianza y seguridad al gremio y el público interesado.

Una importante iniciativa regional que se hace cargo de estos instrumentos para abordar las problemáticas territoriales, es el programa de Transferencia, Fomento y Protección de la actividad artesanal Rapa Nui, liderado por el CNCA de la región de Valparaíso y que tiene por objetivo fomentar el sector productivo de la artesanía de Rapa Nui generando oportunidades de desarrollo y valoración para la artesanía tradicional a través del Sello de Origen, que potencia el sistema de registro y reconocimiento de artesanos(as), mejorando así las condiciones de su actividad, con acciones de reconocimiento, capacitación y difusión. Su ejecución se encuentra en la fase inicial y se esperan los primeros resultados en un plazo de dos años.

A pesar de todos estos esfuerzos, la problemática de la certificación o autenticación del objeto artesanal se ha mantenido presente y apareció de forma reiterada en el proceso participativo de construcción de esta política, asociada en primer lugar a problemas de comercialización (ASIDES, 2016),⁹ y a la necesidad de diferenciar a la artesanía de otros productos como manufacturas o *souvenirs*, que muchas veces se confunden como tales ante la percepción del público. Teniendo en cuenta que la mayoría de los espacios existentes para la comercialización de artesanía no presentan exclusividad para el sector, la identificación de los productos realizados por artesanos resulta, en este sentido, una necesidad, con el fin de educar a la ciudadanía.

La *III Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural 2012* también aborda el grado de reconocimiento que tiene la cadena de producción del objeto artesanal y el cómo esta información se relaciona

9 «Es imperativo contar con una definición de artesanía que diferencie claramente productos de carácter manualista, industrial y artesanal. Esta definición debe contar con estatus legal y ser transversal a las instituciones públicas y privadas [...] para que quienes organicen ferias y mercados de artesanía, apliquen rigurosamente este criterio en la selección de participantes» (ASIDES, 2016, p.106).

... con las valoraciones sociales y económicas de los consumidores respecto al posicionamiento en el mercado de objetos a través de sus productores, abriendo la puerta a un análisis más fino de conceptos tales como el de «autenticidad» o «tradición» y de innovaciones económicas como los circuitos de «comercio justo» (CNCA, 2012, p.164).

Otros antecedentes sobre este mismo tema pueden encontrarse en las conclusiones del Reporte estadístico n° 25 del Departamento de Estudios del CNCA, *Caracterización de los canales de comercialización de la artesanía e identificación de buenas prácticas* (2011), en el que, si bien se destaca la existencia de espacios que comercializan exclusivamente productos de artesanía, como la Muestra Internacional de Artesanía Tradicional de la PUC, queda fuera una amplia gama del sector artesanal, tales como los artesanos urbanos contemporáneos, quienes comercializan sus productos bajo las mismas condiciones que cualquier comerciante.

Instrumentos para el reconocimiento y puesta en valor del oficio artesanal: Sellos de Excelencia y Maestro Artesano

En la actualidad, los principales reconocimientos entregados a piezas de artesanía y a artesanos(as), son coordinados desde el CNCA. En esta línea, el Sello de Excelencia a la Artesanía —que ya cuenta con nueve versiones— se implementa desde el año 2008 en conjunto con el Programa de Artesanía de la PUC (delegados chilenos del Consejo Mundial de Artesanía [WCC, por sus siglas en inglés]), y fue creado con el fin de reconocer la excelencia de nuestras artesanías a nivel nacional e internacional según los lineamientos que en ese momento entregaba la Unesco; ha permitido a sus ganadores no solo optar al Reconocimiento de Excelencia Unesco, premio de categoría internacional, sino también a importantes instancias de difusión internacional en ferias y exposiciones.

En una encuesta realizada por el Área de Artesanía del CNCA durante el año 2013,¹⁰ más de dos tercios (69,4%) de los ganadores del Sello de Excelencia reconocieron cambios positivos, tanto en sus niveles de ingreso y/o ventas, como en la posibilidad de circulación de sus obras y en el acceso a nuevas plataformas comerciales y de difusión. El Sello de Excelencia a la Artesanía Nacional se ha constituido en un instrumento validado y de interés para el sector, transformándose en un sistema de incentivo y mejora curricular del artesano(a) para la participación en convocatorias en ferias artesanales y de prestigio entre sus pares. Este instrumento apunta a relevar la calidad de la artesanía nacional según los parámetros internacionales de excelencia, autenticidad, innovación, respeto por el medioambiente y potencial comercializable.

Una valoración positiva similar puede encontrarse en las reflexiones del Comité Asesor del Área de Artesanía, el que destaca el Sello de Excelencia como una de las iniciativas en sintonía con la implementación de la *Política de Fomento a las Artesanías 2010-2015* que apunta a «reconocer y valorar a los creadores, atributos y disciplinas de la Artesanía» (POLOC, 2016, p.9).

Esta alta valoración no está exenta de una permanente evaluación por parte de la organización del concurso, orientada al fomento de nuevas piezas artesanales de excelencia que permitan mejorar la cobertura de ganadores y promover la participación de nuevos talentos. Un indicador de ello es que las postulaciones al Sello se han mantenido estables en los últimos años, con un promedio de 140 piezas por año. Esta tendencia sugiere la necesidad de ampliar el alcance y la diversidad, así como de implementar acciones formativas y de especialización para aumentar la cobertura de los participantes, teniendo en cuenta que aún existen dos regiones (Atacama y Aysén) que no cuentan con artesanos ganadores.

¹⁰ En agosto del 2013 el Área de Artesanía realizó una encuesta a los artesanos y artesanas ganadores del Sello para hacer una primera evaluación del impacto del reconocimiento en su quehacer.

CUADRO 2 Postulaciones y seleccionados Sello de Excelencia, 2012-2017

POSTULACIONES SELLO DE EXCELENCIA 2012-2017							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
Total	153	155	124	107	149	153	841

SELECCIONADOS SELLO DE EXCELENCIA 2012-2017							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
Total	8	10	8	7	10	10	53

Fuente: Elaboración propia en base a CNCA (2017).

A lo anterior, se suma el más reciente Sello de Artesanía Indígena, un reconocimiento creado para diferenciar y preservar las prácticas artesanales tradicionales de los pueblos originarios y que se vincula al programa de revitalización que se implementa de manera participativa en todas las regiones del país. Fue concedido por primera vez el año 2016 por el CNCA a través de su Departamento de Pueblos Originarios y con la colaboración del programa de Artesanía de la PUC. Se distinguieron siete piezas representantes de cinco pueblos originarios: aymara, colla, kawésqar, mapuche y rapanui.

Desde el 2012, el CNCA ha reconocido con la distinción de Maestro Artesano a una serie de cultores y cultoras que han hecho de la artesanía más que su medio de subsistencia, ejerciendo su oficio con un amplio dominio de destreza técnica en la totalidad del proceso productivo de sus creaciones. Este premio tiene una preselección regional que tiene por objetivo buscar, recuperar, transmitir y reconocer el trabajo de maestros(as) artesanos(as) de excelencia, quienes, por su vida, valor cultural y trayectoria, constituyen parte fundamental de la identidad y del patrimonio cultural del país. La distinción comprende las categorías de Maestro Artesano Tradicional — que reconoce a quienes se perfilan como transmisores de la cultura de las comunidades a la que pertenecen, en las que sus creaciones son un testimonio vivo—, Maestro Artesano Contemporáneo —que

distingue a quienes se caracterizan por innovar los lenguajes de una expresión tradicional mediante la transformación de prácticas y materiales que se traducen en propuestas creativas— y Artesano Aprendiz —que está dirigido a los jóvenes talentos que se destacan entre sus pares por su trabajo y compromiso con los oficios—.

Fondos concursables

Una importante herramienta de fomento para el sector ha sido la incorporación de líneas específicas para el financiamiento de la artesanía en el Fondo Nacional para el Desarrollo Cultural y las Artes (Fondart), lo que ha permitido el aumento no solo en la selección de nuevos proyectos sino también del financiamiento. El 2013, con la creación de la Línea de Fomento a la Artesanía en el Fondart Nacional, se financiaron siete proyectos por un monto de 51 millones de pesos, los que en la convocatoria 2015 aumentaron a 300 millones, incorporando las modalidades de investigación y difusión; además, en promedio, un 60% de sus ejecutores provienen de regiones distintas de la Metropolitana.

Otro punto a destacar es la incorporación de la Línea de Creación en Artesanía en el Fondart Regional a partir de la convocatoria 2014, lo que ha permitido disponer de financiamiento para proyectos artesanales en todas las regiones del país, creciendo de 42 millones, en el primer año de implementación, a 276 millones en el 2017, con una cobertura regional del 100%.

Para la convocatoria 2017 de este mismo concurso, se incorporó la modalidad de líneas exclusivas que respondieran al interés regional. En ese contexto se crearon las líneas de Fomento y Difusión de la Artesanía Tradicional Regional de O'Higgins y la de Incentivo al Desarrollo de Ferias Artesanales y/o Ferias de Oficios de la Región de Los Lagos, las que abordan problemáticas específicas relativas a la preservación y la circulación de las artesanías.

Si bien las cifras demuestran que la postulación y selección de proyectos para las líneas de artesanía ha ido en aumento, principalmente

gracias al diseño de modalidades especiales, la percepción en el sector da cuenta de la existencia de una brecha en el acceso a estos instrumentos en segmentos de población de edad mayor o rural, generada especialmente por la postulación digital, a pesar de que se mantiene el formato físico de postulación (CNCA, 2012b y CNCA, 2015). La falta de alfabetización digital y las dificultades para la elaboración y rendición de proyectos pudo apreciarse en las mesas de los encuentros participativos regionales que abordaron la creación artística:

Los artesanos instan a que se consideren sus contextos educativos y de acceso a herramientas digitales, para la postulación a iniciativas de fondos gubernamentales. Esto, debido a que no cuentan con los conocimientos técnicos para postular adecuadamente, pasar la etapa de admisibilidad y adjudicarse estos recursos. Por este motivo, se propone generar apoyo e iniciativas, como talleres de formulación de proyectos culturales, que consideren los contextos y niveles educativos de los artesanos, que muchas veces son bajos (ASIDES, 2016, p.96).

Asimismo, y en relación a los recursos disponibles para promover la internacionalización, destacan aquellos otorgados por la convocatoria Ventanilla Abierta de Fondart, los que han ayudado a la financiar los viajes de los artesanos(as) a ferias y otros puntos de comercialización y exhibición de sus obras a nivel nacional e internacional.

Por otra parte, y con 11 años de funcionamiento, el Concurso Dirac constituye hoy en día un referente de la internacionalización del arte y la creación chilena; en él se destaca el área de artesanía que cuenta con tres categorías de postulación: tradicional, indígena y contemporánea, a través de una línea para los creadores y otra para las Embajadas, Consulados y Misiones de Chile en el exterior. La Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirac) cuenta también con un área dedicada a la difusión de la artesanía chilena, contribuyendo a la inserción de los creadores y artesanos en los principales circuitos culturales de relevancia internacional donde se gestiona y coordina la realización de muestras y exhibiciones de artesanía en diversas partes del mundo; apoya la

participación de artesanos en ferias e instancias internacionales de gran relevancia y prestigio; propone, apoya y gestiona iniciativas de manera conjunta con las Representaciones Diplomáticas de Chile en el exterior con énfasis en aquellas donde las relaciones internacionales se favorecen por el intercambio cultural. En ese sentido, Dirac espera contribuir a los procesos de integración regional y subregional de los artesanos nacionales, fortaleciendo la preservación del patrimonio cultural que ellos encarnan y actualizan, mejorando al mismo tiempo, sus condiciones laborales y sociales.

Formación profesional

En la actualidad, la formación de artesanos y artesanas no se encuentra ligada a estudios formales en instituciones educativas y/o a programas especializados. Si bien en *Estadísticas Culturales 2015. Informe Anual* (CNCA & INE, 2016) se señala que existen «3 carreras de educación superior asociadas al ámbito de la Artesanía, todas ellas dictadas por un mismo centro de formación técnica (CFT Escuela de Artes Aplicadas Oficios del Fuego) [...] que en su conjunto suma 62 matriculados» (p.69), a la fecha esta escuela no presenta oferta vinculada a la formación en oficios.

En consecuencia, es posible afirmar que el conocimiento de la artesanía y de los oficios sigue siendo, en la mayoría de los casos, parte del patrimonio inmaterial y de los saberes de una comunidad, especialmente en lo que respecta a la artesanía tradicional e indígena. Sin embargo, la inserción de las nuevas generaciones en los estudios superiores, la migración de jóvenes a establecimientos educacionales lejanos a sus comunidades y la extensión de la jornada escolar ha propiciado la disminución y pérdida, en algunos casos, de instancias y espacios de transmisión.

En el caso de las artesanías contemporáneas, la tendencia dominante es al acercamiento de profesionales de otras disciplinas artísticas al trabajo con los oficios. Artistas visuales, diseñadores y arquitectos se dedican a rubros como la orfebrería y la cerámica, en los que existe, además, una variada oferta de talleres y clases impartidas en forma privada (sobre los cuales no hay mayor información disponible).

También se deben considerar las instancias de formación proporcionadas por el Estado, a saber: los distintos tipos de capacitación que ofrecen el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), Indap, la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (Prodemu) y la Fundación Artesanías de Chile (las dos últimas dependen de la Dirección Sociocultural de la Presidencia). Ahora bien, estas instituciones no suelen contar con especialistas que impartan estos contenidos y, además, en ocasiones son ofertas que no responden a las necesidades del sector en un determinado territorio, es decir, se presentan como propuestas formativas desarticuladas y poco pertinentes, con un bajo impacto en términos de la formación, transmisión y perfeccionamiento continuo.

En este contexto resulta prioritario identificar y promover que las instancias con financiamiento del Estado sean impartidas por maestros(as) artesanos(as), con el objetivo de reforzar el conjunto de los oficios y objetos artesanales asociados a un territorio y comunidad particular.

B. PARTICIPACIÓN Y ACCESO

Fortalecer los espacios de encuentro entre creadores y audiencias parece fundamental al momento de hablar sobre participación y acceso al arte y la cultura. En este sentido, darle la visibilidad a los espacios donde este vínculo de interacción se produce es de vital importancia para proyectar e implementar una política pública.

La artesanía, a diferencia de otras disciplinas artísticas, se encuentra íntimamente ligada al territorio, a la comunidad y al espacio donde se crea, produce e intercambia. Para comprender cómo se utilizan estos espacios de creación, producción y comercialización, es necesario considerar el principio de la diversidad y cómo la infraestructura se pone al servicio de las distintas maneras de realizar el oficio que se combinan con los estilos de vida de cada cultor(a).

Un ejemplo de ello es el taller artesanal, donde suele coincidir el espacio doméstico con el espacio de trabajo, y que obra como espacio cultural, unidad creativa y productiva de preferencia, lugar de transmisión

de saberes y depósito de las herramientas y utensilios necesarios para la transformación de la materia prima que da origen al objeto.

En este sentido, el espacio ferial, por ejemplo, no solo es un lugar destinado a la comercialización, sino que es donde se convive familiarmente y se interactúa con los pares y los públicos, en beneficio del trabajo creativo. Es el espacio fundamental de encuentro y de intercambio entre los artesanos y artesanas y la comunidad; un lugar fundamental para la comercialización, difusión y mediación de los objetos artesanales, dado que allí adquieren un significado genuino, único, en función del relato que el artesano o artesana realiza sobre su propia obra. Dicho de otro modo, la transacción está teñida de historia, una historia que un potencial comprador conoce al momento de demostrar su interés en la pieza.

Espacios de creación, circulación y comercialización

A diferencia de otros sectores creativos, la infraestructura cultural asociada a la artesanía es bastante elástica, abarcando desde los espacios de creación hasta los de circulación y venta. Se pueden considerar, entonces, como parte de su infraestructura todo soporte material que da cabida a ferias de artesanía, talleres, tiendas y rutas turísticas asociadas a oficios artesanales. En este sentido, se abre la discusión sobre el espacio público como el soporte fundamental para el desarrollo de la artesanía. En coherencia con ello, la Unesco ha destacado que «dado el rol preponderante del productor [artesano(a)] en este proceso, la venta directa de carácter minorista es la forma tradicional de comercialización de la artesanía, ya sea en la calle o a través de una modalidad casa por casa» (CNCA, 2013a, p.11), evidenciando cierto consenso sobre la relevancia que tiene el espacio público para el sector artesanal.

De acuerdo al estudio *Caracterización de los canales de comercialización de la artesanía* (CNCA, 2013a, pp.58-96), los espacios de comercialización de artesanías en Chile son básicamente dos: las ferias y las tiendas, las que, entendidas como parte de la infraestructura necesaria para el desarrollo de la artesanía, presentan una serie de

problemáticas relacionadas. La feria artesanal destaca con un protagonismo tanto en el estudio recién citado —que la sitúa como el lugar donde se comercializa el 65,7% de las artesanías—, como en la *III Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural 2012* (CNCA, 2013b), donde se señala que el 77,3% de los mayores de 15 años que asistieron a una muestra o exposición de artesanías lo hicieron en una feria artesanal, seguida muy por debajo por la ruta turística cultural (7,9%).

Uno de los principales problemas del gran protagonismo de las ferias es que «en términos generales, no son suficientes para entregar ingresos tales que permitan la subsistencia económica permanente de los artesanos(as) que participan en ellas» (CNCA, 2013a, p.29). La programación de ferias se concentra en los primeros meses del año (entre diciembre y abril) y en muchas de ellas los artesanos y artesanas han perdido espacios utilizados por comerciantes con poder adquisitivo para el pago de arriendos y patentes que presentan una oferta no necesariamente de artesanía.

A su vez, la gran mayoría de estas instancias cuentan con condiciones precarias y son deficientes en cuanto a servicios básicos, accesos y condiciones de seguridad, como fue mencionado durante el proceso consultivo de esta política, en el que se caracteriza a las ferias como espacios que «no son adecuados en tanto infraestructura y ubicación» (ASIDES; 2016, p.138). Otro problema asociado directamente a las ferias de artesanía, es la tensión permanente entre comerciantes y artesanos(as), percibida como una competencia innecesaria por estos últimos, principalmente por la rivalidad que se genera por el uso de los espacios públicos de concesión o administración municipal. Las autoridades municipales no suelen distinguir a artesanos de revendedores y comerciantes de productos importados, por lo que muchas veces el pago por el espacio es el único elemento de selección, desplazando a los artesanos y artesanas de los espacios de encuentro con los públicos, limitando sus posibles campos de comercialización y mediación. Sobre esta tensión, en los encuentros de participación se reiteró la necesidad de contar con algún tipo de certificación que les permita diferenciarse de comerciantes y manualistas; además, estiman que las ferias de artesanía no debieran ser solo un espacio de comercialización, sino que también uno de transmisión cultural.

En síntesis, las ferias artesanales, aún son percibidas como el canal más importante para la comercialización de la artesanía. No obstante, persiste una percepción negativa del modo en cómo estas se gestionan, debido a la dependencia en el uso del espacio público de la gestión municipal. Sin embargo, existen buenos ejemplos de gestión sectorial; uno de ellos es la Feria Nacional de Artesanía realizada en Bahía Inglesa, una instancia que este año, en su séptima versión, celebró los 100 años del natalicio de Violeta Parra con la participación de distintas agrupaciones y cooperativas de artesanos y artesanas, y fue patrocinada por la Ilustre Municipalidad de Caldera y financiada por la Dirección Regional del CNCA de Atacama a través del programa Chile Celebra. Para replicar iniciativas como esta, es necesario fortalecer y capacitar a los funcionarios municipales, dado el importante rol que cumplen en su gestión, estableciendo directrices y estándares desde el Estado para definir incluso lo que se va a entender por feria de artesanía.

Como respuesta a esta necesidad de mejorar y regular los espacios feriales, el CNCA ha trabajado desde el año 2015 en una propuesta de definición y un marco normativo para ellos en el contexto de una propuesta legislativa que apoyará a las instituciones y municipios en los criterios de asignación de los espacios de comercialización. También se ha trabajado en la formulación de propuestas de mecanismos para velar por la recuperación del espacio ferial para los artesanos y artesanas.

El taller artesanal es otra infraestructura cultural importante, pues en este espacio se genera la creación y producción de artesanía, y es donde se desarrolla una actividad de carácter permanente y continuo, con el uso de herramientas y maquinarias auxiliares de baja y mediana complejidad, diferenciándolo de los espacios meramente comerciales. Adicionalmente, es considerado un espacio de formación, transmisión e intercambio con públicos. En los encuentros participativos la precariedad de los talleres artesanales fue un tema recurrente, destacando que en su mayoría comparten el espacio familiar, presentan falencias en la infraestructura para tolerar los cambios estacionales (frío, calor, lluvias, nieve), falta de insumos y herramientas.

Por su parte, las tiendas especializadas en artesanía, definidas como «aquellos espacios estables y permanentes en el tiempo, donde se expone y vende el producto artesanal, ya sea a consumidores finales o a consumidores intermedios» (CNCA, 2011, p.5), presentaron durante el año 2011 una marcada tendencia a favor de la comercialización de la artesanía tradicional. Mientras que el 37% de los productos artesanales comercializados en ferias fueron tradicionales, en las tiendas este alcanzó el 51,7%. Asimismo, se observaron diferencias en el tipo de público: mientras el público asistente a las ferias es variado, general (79,5%), el 30,4% de las tiendas está orientada a un público extranjero y/o de los grupos socioeconómicos alto o medio alto. Una de las conclusiones que ofrece el estudio recién citado (CNCA, 2011) es que, si bien existen en nuestro país un reducido número de tiendas que exclusivamente se dedican al comercio de artesanía, estas tienen estrategias diversas, las que van desde iniciativas de venta cooperativa o de comercio justo, hasta otras de carácter puramente comercial.

Si bien los canales más tradicionales de comercialización de artesanía se concentran en ferias y tiendas, su temporalidad y las dificultades que evidencian para su gestión y regulación, en un contexto dinámico como el actual —en el que el espacio público como lugar de encuentro ha sido reemplazado paulatinamente por infraestructuras privadas como los mall o centros comerciales—, han permitido que los medios digitales estén ganando terreno como mecanismo de interacción, como una oportunidad para ampliar el lugar de encuentro y mediación, con nuevos mecanismos y tecnologías que favorezcan la participación y el acceso de la ciudadanía.

Cabe señalar que, si bien la venta de artesanía a través de los canales de comercio justo viene a la baja desde hace 15 años, son varias las organizaciones en Chile que se han certificado en esta práctica —11 a enero del 2017, solo superado por Perú, que registra 12—. La Fundación Artesanías de Chile, que obtuvo recientemente dicha certificación, señala que esta se implementa más bien para confirmar un principio de trabajo y fortalecer la educación del consumidor, destacando no solo el producto a la venta sino también su proceso,

e incorporando a los artesanos(as), quienes muchas veces también se proveen de insumos y materias primas de otros productores. Esta lógica de puesta en valor del proceso es también un mecanismo de calidad que permite vincular estos conceptos desde la cultura, incorporándose talleres de difusión impartidos por los mismos artesanos(as). Es por ello que la búsqueda de otros canales de mediación y comercialización no debe invisibilizar a los creadores, sus comunidades, las particularidades de su oficio, sus materias primas ni su valor cultural, sino que se deben diversificar estrategias para agregar valor al objeto artesanal, de modo que no se pierda el vínculo entre el objeto y el cultor(a) que lo elabora. Por otra parte, y si bien las tiendas especializadas han abarcado un nicho específico para la comercialización de artesanía chilena, el anonimato del artesano y la pérdida del encuentro con el cultor(a), que enriquecía la experiencia en el mercado tradicional o el espacio ferial han generado un distanciamiento entre el valor cultural e identitario de la artesanía y su valor comercial, al no existir mayor vínculo ni interacción con el relato y la trazabilidad de ese objeto.

Al respecto, la experiencia de la Fundación Artesanías de Chile como entidad comercializadora, ha hecho notar cómo el interés del público objetivo de las artesanías ha ido moviéndose de canales tradicionales de comercialización a otros que han comenzado a adquirir relevancia, como el digital (pese a existir pocos datos concretos sobre comercialización en línea, es común el uso de plataformas digitales como Facebook para la promoción y venta de artesanías). Esta es una demanda que también apareció en los encuentros participativos regionales, donde se propuso asociar al registro de artesanos(as) a una plataforma de comercio electrónico. Algunas de las iniciativas más visibles en la actualidad en este sentido son la tienda virtual de la Fundación Artesanías de Chile,¹¹ y la tienda digital Chile a Mano.¹² Esta última incluso ha contado con el apoyo de Corfo y el propio CNCA, a través de sus fondos concursables.

11 Para mayor información, ver: <http://tienda.artesaniasdechile.cl>

12 Para mayor información, ver: <http://www.chileamano.com>

C. EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y ESPACIOS DE MEDIACIÓN Y TRANSMISIÓN

El espacio escolar se presenta como una oportunidad para la transferencia de saberes y la puesta en valor del sector artesanal: así como la posibilidad de incluir la artesanía dentro del currículum nacional de Educación Básica y Media, se deben generar mecanismos de participación donde los propios artesanos(as) puedan cumplir un rol docente en sus comunidades, ayudando al traspaso de sus conocimientos y modos de vida a las nuevas generaciones. Este tema se encuentra presente en la política anterior, si bien no de manera textual y solo haciendo referencia a «desarrollar metodologías formativas y educativas, [...] a nivel pre-escolar, escolar, educación superior y continua» (CNCA, 2010, p.33).

Una aproximación más directa es la que se ha recogido en la iniciativa programática del Área de Artesanía, Diálogos en Artesanía, en el que

... se identifican como temáticas recurrentes las referidas al traspaso generacional de la artesanía: la necesidad de retomar la artesanía como parte de la educación básica, particularidades de la forma en que la artesanía se transmite, la carencia y necesidad de lugares de contacto y aprendizaje constante (POLOC, 2016, p.19).

Asimismo, en los encuentros participativos regionales 2016-2017, la antes mencionada certificación de los Maestros Artesanos para cumplir un rol docente aparece relacionada en este punto con la dificultad de que puedan ingresar a establecimientos educacionales a enseñar su oficio, ya que en estos espacios es requisito contar con la pedagogía.

Es importante destacar, sin embargo, la existencia de programas de educación y difusión del CNCA que han permitido revertir esta situación, como el programa Fomento del Arte en la Educación – Acciona, que en su línea Acciona Portadores, ha permitido incorporar a cultores reconocidos como Tesoros Humanos Vivos (THV) —iniciativa que,

desde el año 2009, reconoce a personas y comunidades portadoras de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial—, en los establecimientos educacionales a lo largo del país; o la línea de acción denominada Portadores de Tradición del mismo programa, implementada en once regiones, mediante la cual cultores de distintas artes representativas de Chile —incluyendo a artesanos(as)— trabajan con niños y niñas desde 5º Básico hasta con jóvenes de Enseñanza Media, a través de iniciativas de mediación cultural en educación formal y no formal que buscan reconocer, valorar y transmitir manifestaciones de patrimonio cultural a partir de experiencias vivenciales ligadas al contacto e intercambio con sus cultores(as).

La Fundación Artesanías de Chile implementa también iniciativas dedicadas, precisamente, a «resolver el escaso conocimiento y valoración de los oficios y artesanías tradicionales de nuestro país [...] realizando talleres de difusión sobre artesanía tradicional para escolares y público general, incluidas personas con necesidades educativas especiales (NEE) y adultos mayores»;¹³ además, el programa Artesanías en tu Región, se implementa en establecimientos educacionales desde el 2016 con el objetivo de que

... resulta urgente seguir contribuyendo a que las generaciones jóvenes tomen conciencia del significado del patrimonio cultural de Chile, dentro del cual se encuentra la artesanía tradicional, es decir, esos saberes ancestrales propios de una localidad, los que se han traspasado de generación en generación a través de manos diestras y seguras de su oficio, que se traducen en piezas que nos caracterizan como nación y que hablan de nuestra identidad mestiza (Coppia & Segura, 2016, p.4).

Otra de las iniciativas a destacar es la publicación del *Cuaderno Pedagógico de Alfarería, de la Tierra a la mano*, primer libro de la colección de cuadernos pedagógicos de patrimonio cultural inmaterial (PCI), editado por el Departamento de Patrimonio Cultural del CNCA. Esta obra busca introducir a los docentes de nuestro país

¹³ Para mayor información, ver: <http://www.programassociales.cl/programas/100059997/2016/3>

en el conocimiento y enseñanza de diferentes manifestaciones del patrimonio cultural, para lo cual dispone de una serie de recursos pedagógicos y herramientas didácticas para abordar esta temática con niños y niñas de segundo ciclo de Educación Básica. El cuaderno se basa en el relato de tres alfareras reconocidas como Tesoros Humanos Vivos por parte del CNCA, en concordancia con los preceptos emanados de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, realizada por la Unesco en el 2003.

Docencia e investigación

Las universidades son actores claves —e históricamente involucrados— en la generación de investigación, sistematización y registro del mundo artesanal. Estas instituciones han puesto en valor la figura del artesano(a) en vinculación con otras disciplinas. En particular, se evidencia un avance en la consolidación de vínculos virtuosos entre el diseño y la artesanía, y entre artesano(as) y diseñadores(as), intencionado por diversos actores, entre los cuales los más importantes han sido el CNCA y los programas de artesanía de las universidades Católica de Chile (PUC) y Católica de Temuco. Un buen registro de esto último es el libro *En diálogo con la innovación. Artesanía chilena contemporánea* (2011), editado y publicado por el CNCA. Otros casos destacables son los talleres impartidos en la Universidad Católica de Temuco, que son formales y emiten certificaciones por semestre, con distintos niveles de especialización, especialmente en la línea de orfebrería, por la tradición en platería mapuche; y el programa Fortalecimiento en la Gestión de la Artesanía Chilota, realizado por el Centro IDEA de la Universidad de Valparaíso. Todo lo anterior, sin embargo, no ha logrado reducir la brecha respecto del fortalecimiento de las confianzas citado anteriormente y mantiene pendiente consolidar el trabajo en otros ámbitos profesionales como la arquitectura, las ciencias sociales y las ingenierías. A pesar de que la artesanía no se imparte como carrera en la universidad, son cada vez más los interesados que se incorporan a cursos específicos para acercarse más al sector.¹⁴

¹⁴ Otras experiencias a destacar en los últimos años son las de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, donde desde el año 2016 el profesor Gonzalo Arqueros imparte

D. ARTESANÍA Y PATRIMONIO

De acuerdo a la *Política de Fomento a las Artesanías 2010-2015*:

Una de las problemáticas más palpables de la artesanía y su resguardo patrimonial, es la falta de líneas de investigación, estudios, tesis académicas y documentación bibliográfica con respecto a la actividad y sus cultores. La información que hay es temporal y/o desconocida, lo cual impide su difusión y conocimiento (CNCA, 2010, p.30).

Este es un tema sobre el que, si bien no existe una metodología de registro común entre las distintas instituciones del Estado y otros actores relevantes, como las universidades, sí es posible constatar avances concretos, patentes en las publicaciones y los estudios realizados y publicados durante los últimos años y que cita el presente documento.

Tal como sucede con otros temas de gran relevancia para el sector artesanal, la relación entre artesanía y patrimonio está presente en todos los ejes temáticos del presente diagnóstico. Esta transversalidad puede explicarse en parte por la propia condición de la artesanía como «un objeto de valor y consumo que además integra un patrimonio inmaterial, sin perder por ello su dimensión artístico-creativa que le incorpora el trabajo del artesano» (Facsó, 2014, p.4) . Su relevancia patrimonial se hace presente desde la recolección de materias primas, en el caso de artesanías tradicionales o indígenas, pasando por la formación de sus cultores y cultoras y la transmisión de sus oficios, hasta llegar a sus instancias de comercialización finales. Los procesos de globalización dejan en evidencia la paradoja del fortalecimiento de las identidades locales, traducida en la búsqueda de los diferentes pueblos, asambleas territoriales, comunidades y organizaciones de proteger de forma preventiva sus expresiones culturales tradicionales.

la cátedra de Arte Popular. Además, desde el año 2011, se han realizado talleres de artesanías y paisajes culturales en las Escuelas de Arquitectura de la Universidad de Santiago y la Universidad Central, impartidos en conjunto por la arquitecta Beatriz Navarrete y el maestro artesano Rodolfo Castro.

Una importante iniciativa destinada a la difusión del patrimonio inmaterial, y que a su vez ha demostrado ser muy pertinente para el sector artesanal, es la iniciativa de Tesoros Humanos Vivos del CNCA. Desde sus inicios, el 2009, este reconocimiento ha entregado 41 distinciones «a personas y comunidades portadoras de manifestaciones y saberes de alta significación para el país y las comunidades locales, o bien, a aquellas expresiones en peligro de desaparecer,»¹⁵ de entre los cuales catorce se dedican parcial o totalmente a oficios artesanales. Es decir, un 34% de los Tesoros Humanos Vivos con los que cuenta Chile, son cultores(as) o comunidades de artesanos.

Otro espacio relevante al momento de rescatar el valor patrimonial de las artesanías, son los museos. Aunque en muchos casos abordan la artesanía desde una perspectiva arqueológica o antropológica, hoy destacan instituciones como el Museo de Arte y Artesanía de Linares,¹⁶ el Museo de Artesanía Chilena de Lolol y el Museo de Arte Popular Tomás Lago (MAPA),¹⁷ los que han incorporado las artesanías como uno de sus principales lineamientos.

¹⁵ Para mayor información, ver: <http://portalpatrimonio.cl/tesoros-humanos/>

¹⁶ Inaugurado en 1966 y bajo la administración de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam) desde 1968, se caracteriza por promover la investigación de la historia regional del Maule, la realización de talleres, la edición de publicaciones sobre sus colecciones y el desarrollo de ferias artesanales en la ciudad de Linares. El inmueble que alberga al museo, declarado monumento nacional en 1996, es donado al Estado de Chile el año 1992 para el exclusivo y permanente funcionamiento del museo, bajo el amparo de la Dibam, lo que permitió el inicio de proyectos de ampliación y remodelación.

¹⁷ Su historia se remonta a los primeros años de la década de 1940; sin embargo, adopta el nombre de Museo de Arte Popular Americano cuando el Consejo Universitario de la Universidad de Chile le da la condición de instituto dependiente de la su antigua Facultad de Bellas Artes, inaugurándolo oficialmente el 20 de diciembre de 1944, siendo su primer director Tomás Lago. Desde su apertura hasta la actualidad, el MAPA ha realizado importantes trabajos de catalogación, archivo, recuperación y conservación de parte de las 6.000 piezas que componen su colección, entre las que destaca «por su belleza e importancia patrimonial la de platería mapuche, los sorprendentes y refinados trabajos de cerámica de Talagante [...], la cerámica de Quinchamalí, el archivo fotográfico o los tejidos de varios países de América, solo por nombrar algunos.»[FUENTE] El 2008 el MAPA se trasladó al nuevo Centro Cultural Gabriela Mistral, como parte de un proyecto bicentenario.

Por último, el CNCA, por medio de su Departamento de Patrimonio, ha financiado una línea de investigación de Expedientes de Elementos de Patrimonio Cultural Inmaterial, con el fin de desarrollar diagnósticos participativos sobre el estado de la información contenida en investigaciones previas y su actualización, identificar a sus cultores y analizar integralmente las problemáticas que afectan su continuidad, y así evaluar su ingreso al Inventario Priorizado del Patrimonio Cultural Inmaterial existente en Chile y generar estrategias de salvaguardia junto a las comunidades de cultores. Desde el año 2013 se han ingresado y actualizado en dicho inventario cinco expedientes: elaboración de sogá en Cochrane y Bahía Murta, región de Los Ríos, cestería yagán de la región de Magallanes, artesanía de Quinchamalí, colchandería de la región del Biobío y artesanía en crin de Rari, región del Maule.

Artesanía y desarrollo local

El vínculo entre la artesanía y el desarrollo local vinculado a políticas de turismo cultural, es otro punto importante al hablar de canales de comercialización y espacios de mediación para el sector. Profundizando en esta temática, y tratándose de un tema aún reciente en Chile, el año 2015 se realizó un *Estudio diagnóstico para la gestión del desarrollo del servicio turístico de artesanía en Chile*, del cual se desprendieron conceptos como el de «Servicios turísticos de artesanía», asociado a «oportunidades reales para el desarrollo local y la preservación del Patrimonio Cultural Inmaterial» (Identidad y Comunicación Verde, 2015, p.13), especialmente relacionados con los casos de Pomaire y Doñihue.

Los resultados de esta investigación mostraron discordancias. Por un lado, se destaca la gran potencialidad de la artesanía como eje del desarrollo local ligada al turismo cultural (citando ejemplos exitosos en África, Asia y América Latina), pero, por otro, arroja conclusiones más bien negativas sobre el estado actual del sector en Chile. En Pomaire, por ejemplo, hay «organizaciones débiles con baja cooperación entre ellas, falta de infraestructura turística y reducida oferta» (2015, p.71), mientras que, para el caso de Doñihue, el mismo

estudio plantea dudas sobre la verdadera efectividad que podrían tener reconocimientos a la ciudad como Denominación de Origen (D.O.), la postulación a Ciudad Artesanal, o el proyecto Fondo para la Innovación de la Competitividad (FIC) del Gobierno Regional para desarrollo de nuevos productos:

... [que] van más allá de lo que pueden lograr. Si bien todavía es muy temprano para evaluarlas, en estos casos se requiere de un importante trabajo de gestión posterior, el que no parece asegurado. La concreción de estos beneficios requiere de un trabajo posterior de gestión de la D.O., la que formalmente escapa de las funciones de INAPI; en otras palabras, INAPI es solamente una oficina de registro, culminando su labor en la aprobación del reglamento de uso (2015, p.85).

Es importante establecer que, siguiendo la línea de fortalecimiento del potencial local para la innovación, el desarrollo del turismo y la creación de nuevas oportunidades para la cooperación y la asociación entre las ciudades artesanales creativas designadas, el CNCA ha estado involucrado en la promoción de las candidaturas al reconocimiento Ciudad Artesanal del Mundo, una distinción relativamente nueva (instituida el 2014), concedida por el WCC. Actualmente Doñihüe, Rari y Chimbarongo cuentan con este reconocimiento.

Revitalización de oficios tradicionales

En el 2015 se creó en el CNCA el Departamento de Pueblos Originarios y un nuevo programa de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas,¹⁸ que se comenzó a implementar el año 2016 en todo el país, y que ha tenido un marcado carácter participativo, apuntando a generar planes territoriales, que fomenten la revitalización de conocimientos, oficios y expresiones artístico-culturales

18 El Departamento de Pueblos originarios fue creado en 2014 para velar por la implementación de políticas culturales que promuevan, desde un enfoque de derechos, la difusión y conocimiento de las culturas de los pueblos originarios. Fue responsable de la realización de la Consulta Previa a Pueblos Indígenas para la elaboración de la indicación sustitutiva para la futura creación de Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

de los pueblos originarios, incluida la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota, además de la salvaguardia de su patrimonio cultural y memoria colectiva. A partir de estas iniciativas se está trabajando en nueve regiones en la revitalización de los oficios tradicionales —priorizados por las organizaciones participantes—, del patrimonio cultural y de la memoria indígena. En paralelo, también se ha trabajado en la revitalización lingüística, toda vez que las prácticas y oficios reproducen sistémicamente la relación de los pueblos con las significaciones y materialidad posibles en un territorio y en sistemas culturales determinados, entre otras cosas, por los recursos disponibles en el territorio y las necesidades de cada pueblo: transmisión de técnicas textiles aymaras, conocimientos en oficios tradicionales indígenas de los pueblos quechua y licanantai, conocimientos ancestrales en Rapa Nui, telar y orfebrería en Maule, solo por dar unos cuantos ejemplos. Estos promueven el desarrollo de artesanías y oficios a través de técnicas tanto tradicionales como contemporáneas.

Identificación y resguardo de paisajes culturales

Como un campo teórico múltiple, nutrido por las contribuciones de la geografía, la arquitectura, los estudios culturales y la teoría del arte, los paisajes culturales ofrecen la posibilidad de una aproximación contemporánea y latinoamericana a los temas patrimoniales de la artesanía. En el Convenio Europeo del Paisaje, realizado el año 2000,¹⁹ se define al paisaje como parte integrante de la formación de las culturas locales y componente fundamental del patrimonio cultural de un pueblo. Se le atribuye también el ser constituyente esencial de la sociedad y su identidad. La importancia de este convenio es que, por primera vez, se fusionan los conceptos de patrimonio cultural y patrimonio natural en una visión integral asociada al paisaje, advirtiendo, además, su relación con la comunidad que lo habita; representa un giro en el entendimiento político del paisaje, convirtiéndolo en un bien público generalizado a todo el territorio, objeto de derecho de las poblaciones que lo perciben y para cuyo disfrute es preciso

¹⁹ Para mayor información, ver: http://www.catpaisatge.net/fitxers/docs/convenis/CEP_spanish.pdf

generar actitudes no solo de protección, sino también de gestión y de ordenación.

Desde este enfoque la concepción patrimonial se ha expandido a un dominio más complejo que la pura objetualidad, apelando a la idea de lugar de la memoria. El patrimonio demanda un reconocimiento vinculado al ámbito donde se realiza su producción, más allá del tradicional privilegio otorgado a lo producido, y lo trasciende. Sin duda, eso conlleva una revaloración del territorio como el principal escenario de agenciamiento cultural. Esta perspectiva ha dado origen a nuevas instituciones, instrumentos y conceptos. La artesanía, como proceso de creación y transformación de materias primas, está profundamente ligada a los paisajes culturales que sustentan su producción (Navarrete, 2016)

Dentro de esta concepción de paisaje cultural, el objeto artesanal es el testimonio de un modo de vida que vincula a los artesanos con sus entornos y que se expresa a través de la transformación de materiales, resignificándolos y dando lugar y forma a una creación artesanal. Es por ello que la relación que existe entre los artesanos y sus materias primas es uno de los aspectos que define su oficio.

En este contexto, y de manera que el concepto tuviese una especificidad en relación con las producciones artesanales, se elaboró la siguiente propuesta de definición de paisaje cultural, para ser presentada y debatida en las 15 jornadas participativas realizadas entre los años 2016-2017 y en la Muestra Internacional UC, en diciembre de 2016, estableciéndolo como el

Territorio donde acontece la escena de producción cultural, que se constituye en el universo portador del sentido colectivo a través de la experiencia de arraigo de sus habitantes. Determina no sólo las materias primas o las dinámicas socio-productivas en las cuales se insertan los oficios, sino también la manera en que proporciona los regímenes estéticos-formales que especifican los imaginarios de los cuales se nutre lo producido (Navarrete, 2016, p.49).

Además, se realizaron las siguientes propuestas para debatir respecto a la protección y fomento de los paisajes culturales, para ser incluidas en un futuro proyecto legislativo:

Para proteger los paisajes culturales de la artesanía y fomentar su desarrollo, se podrá reconocer la relevancia artesanal de una ciudad, localidad, zona, barrio, comuna o conjunto de comunas, mediante la declaración de ciudad, zona o barrio artesanal. Dicha declaración implicará, por ejemplo, identificar la categoría artesanal y los oficios artesanales en la ciudad, zona, localidad, comuna o barrio comprendida en la declaración; reconocer, identificar y señalar los límites geográficos del territorio incluido en la declaratoria mediante el distintivo de identificación concedido; fomentar y apoyar la implementación de planes y programas de identificación, levantamiento y protección de puntos de extracción de materias primas naturales necesarias para elaboración de la artesanía y plasmar en las publicaciones y guías oficiales de cultura, patrimonio y turismo que se publiquen por los ministerios que conforman el Comité Interministerial de la Artesanía, así como participar en los términos que se determine en el reglamento, en encuentros culturales, turísticos y comerciales que se organicen (Navarrete, 2016).

E. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL Y LA LEGISLACIÓN

Propuestas legislativas

La *Política de Fomento a las Artesanías 2010-2015*, identificó problemas específicos del sector en materia de institucionalidad:

- › Precarias condiciones previsionales y de seguridad social (falta de información en el ejercicio de sus derechos).
- › Efecto negativo de la situación tributaria en la creación de artesanías.

- › No se aplican ni desarrollan reglamentaciones en materia de propiedad intelectual o resguardo de los saberes y conocimientos tradicionales.
- › Las instituciones públicas tienen disímiles maneras de abordar la actividad artesanal.

Teniendo como base dicho diagnóstico, se determinó como objetivo central de este eje el fortalecer y ampliar la institucionalidad y el marco jurídico del sector con instrumentos legales para la salvaguardia de la disciplina, la protección para sus creaciones y sus cultores(as) y el establecimiento de la coordinación permanente entre instancias y organismos públicos que promuevan su desarrollo a nivel comunal, regional y nacional.

Así, a partir del año 2015, el CNCA se abocó a la tarea de sistematizar documentos y debates elaborados en torno a dichos diagnósticos e iniciativas y que han emanado del propio sector artesanal, respondiendo, además, a las preocupaciones planteadas por algunos miembros del poder legislativo, con vistas a proporcionar un ordenamiento jurídico sobre la materia.

En ese marco, y como primera instancia, se promovió la realización de una serie de encuentros participativos de diálogo y debate con agentes del sector, especialmente con artesanos y artesanas, de manera de consensuar documentos, perspectivas y diagnósticos, los que fueron sistematizados para generar un texto que sirvió de matriz ordenadora para la elaboración y sustento de una propuesta legislativa.

Estos encuentros participativos fueron denominados Conversatorios para una Ley del Sector Artesanal, y se realizaron diez, ocho de ellos en regiones, entre los meses de noviembre del 2015 y marzo del 2016, con la colaboración y compromiso del Indap, la Fundación Artesanías de Chile, el Programa de Artesanías de la PUC, el Programa Artesanías de la Universidad Católica de Temuco y la Cooperativa de Artesanos(as) Ilu.

Las principales temáticas diagnosticadas en los conversatorios fueron:

i. Transmisión del oficio y el saber artesanal

Abordada principalmente desde la percepción del territorio y las localidades a menor escala, tratando de identificar el estado actual de la transmisión de saberes.

ii. Acceso a recursos y materias primas

Abordando distintos temas respecto del acceso, protección y resguardo de las materias primas para la existencia futura de la actividad artesanal.

iii. Tributación

En las mesas participativas se debatieron experiencias y consultas de cómo enfrentar el tema de la formalización tributaria.

iv. Comercialización

Propuestas para apoyar la comercialización de artesanías y su enfoque al mercado nacional o internacional.

v. Institucionalidad pública de apoyo al sector artesanal

Cuáles son las expectativas respecto al apoyo que podría brindar el Estado o los gobiernos al sector artesanal y a través de qué instituciones.

Los resultados de este proceso de diálogo fueron sistematizados en el documento *Informe Diagnóstico y Propuestas para la Elaboración de Anteproyecto de Ley para el Sector Artesanal Chileno* (Navarrete, 2016) a partir del cual el CNCA construyó una propuesta legislativa que pretende atender los desafíos aquí planteados y cuyo contenido fue puesto a disposición del sector artesanal para ser debatido participativamente en los 15 encuentros regionales realizados durante 2016 y 2017.

Además, y producto del diálogo, los objetivos planteados y los informes, se hizo aún más evidente la necesidad de contar con una coordinación permanente entre las instituciones del Estado con incidencia en el sector, a fin de conciliar políticas interinstitucionales que permitan un actuar coordinado en beneficio de los artesanos y artesanas. Para ello se conformó el Comité Interinstitucional de Artesanía presidido por el Ministro Presidente del CNCA, cuyo fin es procurar la coordinación de las acciones de la política pública de fomento al sector desde una mirada transversal, dirigida, además, al estudio de medidas con el objeto de la formulación de un futuro proyecto de ley de fomento del sector.

Es importante señalar que la formulación de la *Política Nacional de Artesanía 2017-2022*, involucró también el trabajo activo de dicho comité, de manera de incorporar el compromiso de las distintas reparticiones públicas en la construcción, implementación y seguimiento de estas políticas. Sin duda, el futuro Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, contribuirá a robustecer el actuar coordinado de las políticas interinstitucionales de artesanía en su calidad de órgano rector de las políticas culturales.

Junto a lo anterior y en este horizonte de nueva institucionalidad para la cultura, se propone incorporar la reflexión en torno a la recuperación del término popular, como una forma de reivindicación de la historia cultural de Chile, profundamente arraigada en lo que se denominó arte popular, recogiendo así su importante tradición a nivel nacional y reconociendo su rol histórico en la conformación de nuestra cultura.

DIAGRAMA DEL SECTOR ARTESANAL

Artesanías

objeto • obra • producto • pieza artesanal • artefacto • trabajo

Materias primas

por origen (animal, mineral, vegetal) • por dinámica (extracción, adquisición, recolección, compra, recuperación) • proveedor (productor, intermediario, importador, exportador, actores, agentes)

Formación continua

formal • informal • transmisión familiar • maestro artesano • tutorías • pasantías • transferencia • tecnología • educación escolar • educación técnica • educación universitaria

Creación y producción

disciplinas (textilería, alfarería y cerámica, cestería, orfebrería, luthería, trabajo en madera, piedra, cuero, vidrio, papel, huesos, conchas o cuernos) • productores tipos • procesos de producción • conceptos de artesanía • tecnología división del trabajo • taller

Circulación

difusión nacional • internacional • medios • exposición • ferias

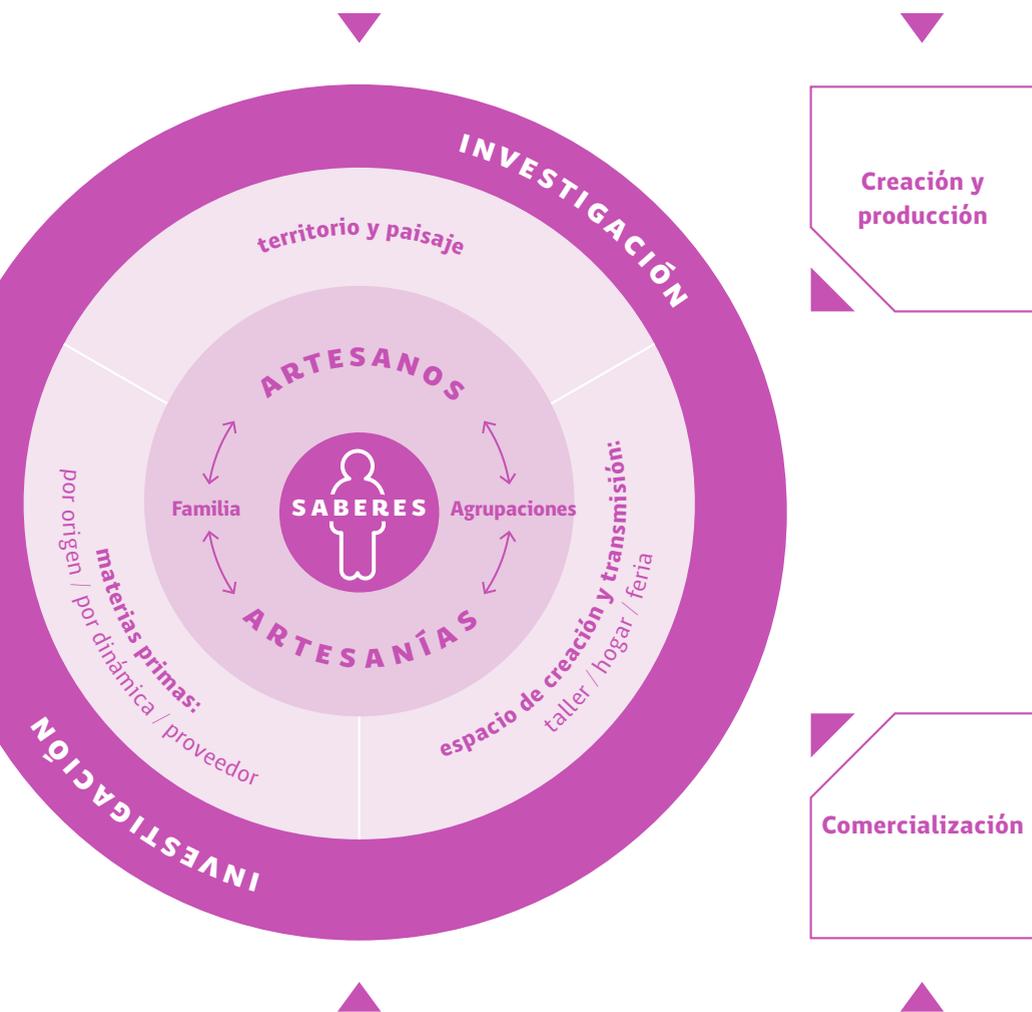
Comercialización

ferias • fiestas • tiendas • museos • intermediarios

Formación
continua

Circulación

Espacios de infraestructura de circulación para exhibición, enseñanza, promoción y venta de artesanías



Institucionalidad/agentes: públicos, privados, academia, redes de artesanos

ÁMBITOS DE ACCIÓN, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, MEDIDAS E INSTITUCIONES VINCULADAS

FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA

Objetivos	Medidas	Instituciones vinculadas
Mejorar el acceso de los artesanos y artesanas a materias primas de calidad, para preservar y mejorar las prácticas artesanales	Promover la creación de planes de manejo y recolección sustentable de materias primas que consideren y posibiliten el desarrollo de un catastro público que permita su identificación.	MMA, MBN, Indap, Corfo, FIA, Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile, INIA, Infor
	Articular acciones entre instituciones del sector público que permitan facilitar el acceso, la extracción y reproducción de materias primas indispensables para preservar prácticas y saberes artesanales, principalmente en terrenos fiscales y reservas nacionales.	MBN, FIA, Conaf, INIA, Indap, Conadi
	Fomentar las redes de colaboración público privadas para facilitar la obtención de materia prima, insumos y herramientas para la artesanía que promuevan la descentralización de la oferta y su diversificación a nivel nacional.	MBN, FIA, Conaf, INIA, Indap, Conadi

Objetivos	Medidas	Instituciones vinculadas
Fomentar el desarrollo creativo del sector artesanal	Diversificar los mecanismos de fomento y financiamiento para el desarrollo creativo de la artesanía en todas sus manifestaciones.	CNCA, Corfo, Sercotec, Indap
	Diversificar los instrumentos y estrategias integrales, que favorezcan la revitalización de los sistemas culturales que dan soporte a la creación de artesanía en comunidades indígenas y afrodescendientes.	CNCA, Conadi, Dibam, CMN
	Generar estrategias de formación y especialización continua (educación tutorial/maestro aprendiz) entre artesanos(as), artistas, y otros profesionales que contribuyan al perfeccionamiento y al desarrollo de nuevas técnicas para la creación e innovación en el oficio artesanal.	CNCA, Sence, Indap
	Fortalecer los espacios de encuentro e intercambio para los artesanos y creadores de otras disciplinas artísticas basados en una relación virtuosa y de respeto mutuo, con el fin de diversificar los lenguajes creativos en el sector artesanal.	CNCA, Instituciones de Educación Superior, Mineduc
Fortalecer el rol cultural de la artesanía como parte integrante del desarrollo local en el territorio	Establecer mecanismos de incentivo para el desarrollo de iniciativas comerciales de productos artesanales con valor cultural e identidad local.	CNCA, Indap, Corfo, Fundación Artesanías de Chile
	Establecer vínculos interinstitucionales, públicos y privados, de modo de generar estrategias para vincular al sector artesanal con el desarrollo del turismo cultural.	CNCA, Subdere, Sernatur, Fundación Artesanías de Chile, Corfo, Indap
Fomentar la difusión de la artesanía chilena por parte de las instituciones del Estado,	Generar estrategias para sensibilizar, visibilizar, promocionar y facilitar la adquisición de artesanía por parte de las instituciones públicas regionales, nacionales e internacionales	CNCA, Dirección de Compras Públicas
	Promover la exhibición y venta de artesanía en dependencias estatales, lugares de circulación turística y espacios culturales.	CNCA, Sernatur, Dirac, ProChile, Direcon, Fundación Imagen de Chile

Objetivos	Medidas	Instituciones vinculadas
Fortalecer competencias técnicas específicas para el desarrollo del sector en toda la cadena de valor	Generar y promover iniciativas de capacitación pertinentes, de calidad y certificadas para fortalecer la transferencia técnica del oficio, competencias que faciliten la comercialización de productos, y la postulación a fondos.	CNCA, Sence, Sercotec, Indap, Fundación Artesanías de Chile
	Promover acciones de sensibilización e intercambio entre agentes mediadores y comercializadores de artesanía para informar y difundir el valor artístico, cultural y patrimonial de la artesanía y sus creadores.	CNCA, ProChile, Dibam, Indap
	Impulsar estrategias que fortalezcan en los artesanos(as) sus habilidades pedagógicas para promover su inserción en los diversos niveles de la educación formal y no formal.	CNCA, Mineduc
	Promover la generación de sistemas de acreditación y certificación de competencias técnicas de oficios productivos y todos los asociados a la cadena de valor, que faciliten la incorporación de los artesanos en espacios educativos.	CNCA, Mineduc, ChileValora
Estimular la asociatividad y el trabajo en red al interior del sector y con otros agentes	Generar instancias permanentes de encuentro e intercambio a nivel local, regional y nacional entre artesanos y agentes claves para el sector, que aborden temáticas de interés y fomenten las redes y la asociatividad y el cooperativismo.	CNCA, Indap; Fundación Artesanías de Chile
	Promover la articulación de creadores y productores artesanales con comercializadores y mediadores que sigan los lineamientos del comercio justo y solidario, donde se prioricen el valor cultural de la artesanía, las relaciones éticas y el respeto mutuo.	CNCA, ProChile, Fundación Artesanías de Chile
Implementar mecanismos de difusión de la artesanía chilena en el extranjero	Diseñar e implementar estrategias para promover el posicionamiento, la circulación y comercialización de la artesanía chilena y sus artesanos(as) a nivel internacional.	CNCA, ProChile, Dirac, Fundación Imagen de Chile, Servicio Nacional de Aduanas
	Generar mecanismos de financiamiento para la circulación y difusión de piezas artesanales, artesanos(as) y comunidades creadoras en espacios de relevancia internacional	CNCA, ProChile, Dirac, Fundación Imagen de Chile

EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y FORMACIÓN

Objetivos	Medidas	Instituciones vinculadas
Fortalecer estrategias de mediación y transmisión para la valoración y resguardo del oficio artesanal en un contexto de diversidad cultural	Diseñar estrategias para la transmisión intergeneracional de los oficios artesanales que permitan preservar los saberes especialmente relacionados con los pueblos originarios, afrodescendientes y migrantes, en espacios formales y no formales.	CNCA, Mineduc, Indap, Sence, Dibam
	Promover e implementar la incorporación de contenidos asociados a los saberes artesanales y los oficios en el sistema escolar, tanto por su aporte a la formación integral de los estudiantes, y en tanto componente de la identidad cultural, la creatividad y desarrollo integral, considerando a los propios artesanos en estas acciones.	CNCA, Mineduc, Asociación Chilena de Municipalidades, Fundación Artesanías de Chile
Impulsar la incorporación de la artesanía como un área artística en la educación formal y no formal, fortaleciendo el desarrollo de las identidades territoriales	Promover la inclusión de talleres de artesanía, en diálogo con otras disciplinas artísticas, en la Jornada Escolar Completa.	CNCA, Mineduc, Asociación Chilena de Municipalidades, Fundación Artesanías de Chile
	Promover la incorporación de los oficios artesanales en liceos técnicos profesionales.	CNCA, Mineduc, Asociación Chilena de Municipalidades, Fundación Artesanías de Chile
	Fortalecer la presencia de la artesanía en la Educación Profesional, en especial la vinculación con las carreras de Diseño, Ingeniería, Arquitectura, Artes de la Visualidad, Ingeniería Agronomía, entre otras asociadas a las Ciencias Sociales.	CNCA, Mineduc

PARTICIPACIÓN Y ACCESO AL ARTE Y LA CULTURA

Objetivos	Medidas	Instituciones vinculadas
Fomentar la generación y visibilización de espacios de creación, exhibición y transmisión de los oficios artesanales	Promover la habilitación de espacios permanentes y transitorios, o en horarios sin uso, como lugares de encuentro entre artesanos para la creación, transmisión y valoración por parte de la ciudadanía de los atributos del objeto artesanal y de su proceso de creación.	CNCA, Asociación Chilena de Municipalidades, Dibam, MBN, Sernatur, Indap
	Promover la articulación de la oferta programática de artesanía (talleres, ferias, exposiciones) con los espacios culturales locales para incentivar su programación periódica durante todo el año y en todo el territorio.	CNCA, Dibam, Sernatur, Asociación Chilena de Municipalidades
	Generar estrategias que permitan dar valor cultural y turístico a los talleres de artesanos en todo el territorio, visibilizando estos espacios en cada localidad como parte de la oferta cultural y formativa.	CNCA, Indap, Sernatur, Sercotec
Fomentar la valoración social de la artesanía	Generar estrategias en el ámbito de las comunicaciones que promuevan la valoración social de la artesanía, estableciendo alianzas con medios locales y nacionales y fortaleciendo la difusión de Chile Artesanía para el acceso ciudadano.	CNCA, Fundación Artesanías de Chile, Secom
	Conmemorar el Día del Artesano como una actividad anual, que permita a la ciudadanía conocer y disfrutar de la artesanía nacional.	CNCA, Fundación Artesanías de Chile, Secom, Mineduc, Asociación Chilena de Municipalidades
	Incorporar el Día del Artesano en la agenda anual de efemérides en los establecimientos educacionales, para promover su conmemoración entre niños, niñas y jóvenes a lo largo del país.	CNCA, Mineduc
	Diseñar acciones que vinculen a los artesanos y las personas en situación de discapacidad y/o sus organizaciones, permitiendo mejorar la experiencia cultural relacionada al quehacer y los oficios.	CNCA, Senadis

INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN CULTURAL

Objetivos	Medidas	Instituciones vinculadas
Fortalecer espacios para la creación, circulación y comercialización de las artesanías adecuados a las necesidades del sector	Generar articulaciones para el desarrollo de espacios de creación, exhibición y venta estable, como mercados regionales o comunales en terrenos y espacios públicos, que permitan a los artesanos mostrar el proceso creativo a la ciudadanía.	CNCA, Asociación Chilena de Municipalidades, MBN, Sernatur, Subdere
	Generar y difundir estándares técnicos para mejorar la gestión de ferias de artesanía con valor turístico y cultural y de la infraestructura adecuada a las necesidades de los artesanos, considerando las particularidades territoriales.	CNCA, Asociación Chilena de Municipalidades, Sernatur, Fundación Artesanías de Chile
	Gestionar mecanismos de incentivo para el desarrollo y fortalecimiento de ferias de artesanía especializadas y de bajo costo para artesanos en todo el país.	CNCA, Asociación Chilena de Municipalidades, Sernatur, Fundación Artesanías de Chile; Indap, Corfo
	Gestionar mecanismos de incentivo para la puesta en valor de los talleres de artesanía, promoviendo su difusión territorial y puesta en valor a través de la oferta local turística y cultural.	CNCA, Asociación Chilena de Municipalidades, Sernatur, Fundación Artesanías de Chile; Indap, Minvu

PATRIMONIO CULTURAL

Objetivos	Medidas	Instituciones vinculadas
Reconocer al artesano(a) y su oficio vinculado al territorio como un aporte al patrimonio local y nacional	Diversificar las estrategias de reconocimiento a los artesanos(as) y su artesanía, en las instituciones públicas y privadas que aborden sus distintos ámbitos de desarrollo, la diversidad de oficios y sus trayectorias.	CNCA, Dibam, Inapi, Corfo
	Promover y aumentar las instancias de resguardo, exposición y visibilización de las piezas artesanales a lo largo del territorio nacional.	CNCA, Dibam, MAPA, Fundación Artesanías de Chile
	Estimular la publicación de contenidos que promuevan los saberes artesanales, oficios y artesanos(as), así como también sus obras para toda la ciudadanía y en todos los soportes, considerando además la traducción para la circulación internacional.	CNCA, Dibam, Fundación Artesanías de Chile, Dirac
Promover estrategias para la salvaguardia del patrimonio inmaterial por medio de la investigación sobre el sector artesanal	Generar mecanismos de financiamiento de la investigación interdisciplinaria del sector artesanal en su dimensión creativa, productiva y patrimonial, para ponerla a disposición de la ciudadanía.	CNCA, Conicyt, Indap
	Gestionar el desarrollo y la difusión de iniciativas de registro de los oficios artesanales con valor patrimonial a lo largo del país.	CNCA, Dibam, Fundación Artesanías de Chile, MAPA

INSTITUCIONALIDAD Y LEGISLACIÓN

Objetivos	Medidas	Instituciones vinculadas
Articular a los sectores público y privado para la caracterización, protección, resguardo y desarrollo del sector artesanal	Fortalecer el Sistema de Información Nacional de Artesanía del CNCA (Chile Artesanía), articulándolo a nivel interinstitucional y estableciendo mecanismos de evaluación en terreno, seguimiento, diversificando sus usos y asociándolo a beneficios para los artesanos(as) y sus organizaciones.	CNCA, Indap, Minagri, Minminería, Fundación Artesanías de Chile, Sercotec, Corfo, Sernatur, Subdere, Dibam
	Unificar conceptos propios del sector para que sean utilizados por las diversas instituciones del Estado en sus políticas públicas.	CNCA, Indap, Corfo, MDS, Sercotec, Fosis
	Implementar una mesa de trabajo público privada que proteja y resguarde el desarrollo del sector.	CNCA, Indap, Fundación Artesanías de Chile, Universidades, GOREs, SII
	Generar espacios de articulación con los municipios para fomentar el conocimiento del sector artesanal, poner en valor su proceso creativo, mejorar los canales de comercialización y establecer iniciativas orientadas a su desarrollo.	CNCA, Municipios, Asociación Chilena de Municipalidades, Indap, Fundación Artesanías de Chile, Universidades, GOREs
Resguardar el proceso creativo del sector artesanal y su producción	Difundir e incentivar el uso efectivo de los mecanismos de protección de propiedad industrial y derechos de autor aplicables a la artesanía y estudiar nuevas posibilidades que normen relaciones de cooperación entre cultores y profesionales de otras disciplinas.	CNCA, Inapi, Departamento de Derechos Intelectuales (Dibam), Servicio Nacional de Aduanas
	Fortalecer medidas de observancia para la circulación de los productos artesanales en Chile, así como también crear alianzas con agencias especializadas, que permitan fiscalizar el ingreso de productos que vulneren los derechos protegidos de los artesanos, evitando la comercialización de productos infractores, como artesanía.	CNCA, Servicio Nacional de Aduanas, Inapi, PDI, SII, Ministerio Público
	Generar mecanismos de investigación y registro de enfermedades y accidentes laborales del sector artesanal y de buenas prácticas asociadas al autocuidado; y establecer coordinaciones con instituciones públicas para abordar su prevención.	CNCA, Mineduc, Instituciones de Educación Superior, Minsal, Asociaciones de artesanos, ISL, Fundación Artesanías de Chile, Mintrab, MinMujeryEG, Asociación Chilena de Municipalidades, Indap

Objetivos	Medidas	Instituciones vinculadas
Promover propuestas normativas específicas para el sector artesanal	Generar normativa específica para el fomento, protección y resguardo del sector artesanal.	CNCA, SII, Indap, Ministerio de Hacienda, Minecon, Servicio Nacional de Aduanas, Dipres, GOREs, Direcon
	Difundir la legislación tributaria vigente entre los artesanos(as) y organizadores de ferias de artesanía para su información y en beneficio de la comercialización.	CNCA, Indap, MDS, SII, Sercotec
	Facilitar y unificar criterios en materia de obligaciones tributarias que posibiliten el desarrollo de la actividad y su comercialización.	CNCA, SII, Sercotec, SAG
	Generar sistemas de información, conocimiento y ejercicio de derechos de previsión social y oferta pública para el sector.	CNCA, Mintrab, MDS
	Normalizar la situación e interpretaciones de hechos gravados de impuesto, considerando el significado de la actividad, capital humano y los insumos empleados.	CNCA, SII, Asociación Chilena de Municipalidades, Subdere
	Generar instancias de información articuladas con el SII, para artesanos productores y organizadores de ferias, presenciales y virtuales, respecto de la tributación para el sector.	CNCA, SII, Asociación Chilena de Municipalidades, Subdere
	Proponer ordenanza municipal tipo para el abordaje de las distintas temáticas del sector artesanal.	CNCA, Asociación Chilena de Municipalidades, Subdere

PRINCIPALES SIGLAS Y ABBREVIATURAS

- BID** Banco Interamericano de Desarrollo
- CFT** Centro de Formación Técnica
- Chile Artesanía** Sistema de Información Nacional de Artesanía
- ChileCompra** Institución que administra la plataforma de compras públicas de Chile – Ministerio de Hacienda
- CHILEDISEÑO** Asociación Chilena de Diseño
- ChileValora** Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales – Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- CMN** Consejo de Monumentos Nacionales
- CNCA** Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes
- CNTV** Consejo Nacional de Televisión
- Conadi** Corporación Nacional de Desarrollo Indígena – Ministerio de Desarrollo Social
- Conaf** Corporación Nacional Forestal – Ministerio de Agricultura
- Corfo** Corporación de Fomento de la Producción – Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- D.O.** Denominación de Origen
- Dibam** Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
- Dipres** Dirección de Presupuestos – Ministerio de Hacienda
- Dirac** Dirección de Asuntos Culturales – Ministerio de Relaciones Exteriores
- Direcon** Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales – Ministerio de Relaciones Exteriores
- FIA** Fundación para la Innovación Agraria
- FIG** Fondo para la Innovación de la Competitividad
- FOSIS** Fondo de Solidaridad e Inversión Social – Ministerio de Desarrollo Social
- GORE** Gobierno Regional
- Inapi** Instituto Nacional de Propiedad Industrial
- Indap** Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario
- INE** Instituto Nacional de Estadísticas
- Infor** Instituto Forestal
- INIA** Instituto de Investigaciones Agropecuarias – Ministerio de Agricultura
- ISL** Instituto de Seguridad Laboral – Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- MAPA** Museo de Arte Popular Tomás Lago de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile
- MBN** Ministerio de Bienes Nacionales
- Minagri** Ministerio de Agricultura
- MDS** Ministerio de Desarrollo Social

Minecon Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Mineduc Ministerio de Educación

Minminería Ministerio de Minería

MinMujeryEG Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Minrel Ministerio de Relaciones Exteriores

Minsal Ministerio de Salud

Mintrab Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Minvu Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MMA Ministerio del Medio Ambiente

NEE Necesidades educativas especiales

PCI Patrimonio Cultural Inmaterial

PDI Policía de Investigaciones

ProChile Institución del Ministerio de Relaciones Exteriores encargada de la promoción de la oferta exportable de bienes y servicios chilenos, y de contribuir a la difusión de la inversión extranjera y al fomento del turismo

Prodemu Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer

PUC/UC Pontificia Universidad Católica de Chile

SAG Servicio Agrícola y Ganadero – Ministerio de Agricultura

Secom Secretaría de Comunicaciones del Gobierno de Chile – Ministerio Secretaría General de Gobierno

Senadis Servicio Nacional de la Discapacidad – Ministerio de Desarrollo Social

Sence Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Sercotec Servicio de Cooperación Técnica – Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Sernatur Servicio Nacional de Turismo

SII Servicio de Impuestos Internos

Sirena Sistema de Registro de Artesanos (CNCA)

Subdere Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administración – Ministerio del Interior

THV Tesoros Humanos Vivos

Unesco Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization)

WCC Consejo Mundial de Artesanía (en inglés World Crafts Council)

ANEXO METODOLÓGICO

El proceso de elaboración de esta Política se desarrolló en base a una metodología diseñada por el Departamento de Estudios del CNCA, la cual tuvo una orientación participativa. Se buscó que los diversos actores que forman parte del campo de la artesanía fueran protagonistas de la construcción de esta Política, en consonancia con los lineamientos del Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana, anunciado el 6 de agosto del 2014. Este señala, en su punto 3, que «nuestro gobierno entiende la participación ciudadana como un proceso de cooperación mediante el cual el Estado y la ciudadanía identifican y deliberan conjuntamente acerca de problemas públicos y sus soluciones, con metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivos, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía en el diseño y elaboración de las decisiones públicas» (Segegob, 2014).

En este marco, durante el año 2016 se dio comienzo al proceso de construcción de la Política con una fase de levantamiento de información sectorial, realizada por el Departamento de Estudios, el Área de Artesanía y una consultora externa. En esta etapa, se efectuó un diagnóstico preliminar del estado de situación del sector en Chile, identificándose las principales oportunidades, fortalezas y debilidades que lo caracterizan. De esta forma, se definieron los ejes temáticos que serían abordados durante la siguiente etapa de participación ciudadana, propiciándose, además, una reflexión informada y activa en torno a las diversas problemáticas que afectan el desarrollo de la artesanía.

La fase participativa se materializó en tres grandes tipos de instancias, llevadas a cabo entre octubre del 2016 y abril del 2017:

- › **Encuentros Participativos Regionales**, los que se realizaron en cada una de las regiones del país, contando con la concurrencia de agentes representativos del sector a nivel de cada uno de estos territorios.

- › **Encuentro del Comité asesor ampliado**, el que contó con la presencia de integrantes del Comité Asesor de Artesanía, y representantes de instituciones públicas y privadas, entidades académicas y organizaciones sociales relacionadas con el sector.
- › **Encuentro nacional**, que reunió a agentes del sector de todas las regiones del país, los cuales complementaron y enriquecieron las propuestas surgidas en el proceso participativo.

Considerando estas tres instancias, la fase participativa del proceso de construcción de la Política Nacional de Fomento de la Artesanía contó con la asistencia de 785 personas,²⁰ entre las que se cuentan artesanos y artesanas de las distintas disciplinas que conforman el sector, así como representantes de instituciones públicas con competencias en diversas materias relacionadas con este campo, integrantes de organizaciones de la sociedad civil del sector y del mundo académico. Cada uno de ellos aportó al debate desde su ámbito de acción, entregando sus visiones y propuestas.

Durante estos encuentros se identificaron problemas y fortalezas del sector de la artesanía, se realizaron propuestas de medidas de política pública y se identificaron, de manera preliminar, qué instituciones del Estado debiesen estar involucradas y/o hacerse responsables de su implementación y seguimiento.

La información emanada de los distintos encuentros participativos fue sistematizada por el Departamento de Estudios del CNCA. A grandes rasgos, este trabajo consistió en consolidar las propuestas de los asistentes a las instancias participativas, clasificando y jerarquizando este material, para redactar finalmente un documento que agrupó la información en ejes temáticos estratégicos, los que consideran objetivos, propuestas de medidas e instituciones que participen en su implementación. Este proceso contempló cinco etapas: elaboración de una base de datos, codificación de las propuestas surgidas de los encuentros participativos regionales, reagrupación

²⁰ Cifra presentada en sesión de Directorio n° 136.

de esta codificación, construcción de propuestas de medidas desde la sociedad civil y tabulación de la codificación.

Así, combinados estos dos insumos —levantamiento inicial de información e informe del proceso participativo— se sentaron las bases para el trabajo de redacción de esta política, a cargo de un Comité Técnico-Político, —constituido por integrantes del Comité Asesor de Artesanía del CNCA, la coordinadora del Área de Artesanía, la asesora de Gabinete para efectos de la Ley de la Artesanía y por profesionales de los departamentos de Fomento y Estudios— que realizó la revisión y validación de las propuestas surgidas, considerando su adecuación a los lineamientos y prioridades programáticas del área y su viabilidad técnica. Además, esta instancia trabajó en la definición de los principios de la Política, de sus objetivos y, finalmente, en la definición de propuestas de medidas destinadas a cumplir estos objetivos.

Posteriormente, se llevaron a cabo fases de coordinación intrainstitucional e interinstitucional: la primera permitió validar al interior del CNCA los contenidos de esta Política, comprometiéndose sus departamentos y unidades en la implementación y seguimiento de sus medidas y acciones; la segunda, en tanto, buscó generar articulación entre los ministerios, servicios e instituciones públicas con competencias en el campo de la artesanía, lo que constituye uno de los pilares de esta y todas las políticas culturales desarrolladas por el CNCA, proyectadas como políticas de Estado. En ambas instancias se identificaron los puntos de articulación con los programas e iniciativas llevadas a cabo por los distintos departamentos y unidades del CNCA y por otros organismos públicos, se proyectaron las articulaciones necesarias en términos de equipos para facilitar una acción coordinada y eficaz, se propusieron prioridades para iniciar el trabajo de articulación, y se identificaron las dificultades y los desafíos para avanzar en esta dirección.

Finalmente, la Política Nacional de Fomento de la Artesanía 2017-2022, fue aprobada por el Directorio Nacional, órgano que debe conocer y asesorar en las políticas públicas culturales propuestas por el CNCA.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos que plantea esta Política y favorecer la transparencia y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía, se establecerá un adecuado sistema de seguimiento y evaluación, considerando los procesos e instrumentos de gestión pública desarrollados por el CNCA para tales fines, cuando corresponda.

A través del seguimiento será posible identificar los factores que favorecen y dificultan la ejecución, y proponer medidas preventivas o correctivas de manera oportuna para facilitar el cumplimiento de la Política. Para lo anterior se establecerán las acciones, metas anuales y quinquenales, indicadores y medios de verificación que permitan basar en la evidencia los estados de avance y cumplimiento de objetivos en el corto, mediano y largo plazo. Tales contenidos se desarrollarán en conjunto por los Departamentos de Planificación, Estudios y Fomento de las Artes del CNCA. El sistema de seguimiento deberá aplicarse a partir del primer semestre del año 2018.

Asociado a lo anterior, se desarrollará una estrategia de implementación que tendrá como base el análisis de factibilidad técnica, presupuestaria, orgánica y de coordinación interinstitucional e interministerial necesaria para la ejecución de la Política, que permita además priorizar y planear anualmente el avance para el cumplimiento de la misma. Un elemento clave será la articulación entre los ministerios, subsecretarías y/o servicios públicos con competencias para contribuir al cumplimiento de las medidas propuestas en la Política.

Por su parte, la evaluación de resultados finales de esta Política se realizará una vez terminada, durante el año 2023, considerando un proceso de restitución a la ciudadanía.

Es propósito del CNCA fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la función pública,

entregando un lugar central a la ciudadanía a través del «seguimiento concertado».²¹ De acuerdo a estos lineamientos, los representantes de la sociedad civil organizada cumplirán una función vital en el cumplimiento de las medidas de la Política, monitoreando su avance y proporcionando aportes en ámbitos complementarios a los estatales, a través de Mesas Mixtas y Comisiones de Trabajo, las que constituyen un espacio de reflexión y diálogo colectivo que los involucrará sostenidamente en el tiempo.

En definitiva, el sistema de seguimiento y evaluación permitirá en el corto, mediano y largo plazo monitorear la ejecución de la Política, conocer sus avances y desafíos, introducir correcciones oportunas y reorientar estratégicas cuando corresponda, así como también reportar los resultados objetivos, desde un enfoque donde la sociedad civil organizada es partícipe y protagonista.

21 Como ha sido el caso de la Política de la Lectura y el Libro 2015, que se apropia de esta modalidad de trabajo definido en el documento *Reporte de Seguimiento Concertado. Programas Presupuestales Estratégicos para la Reducción de la Pobreza y la Protección de la Niñez*, de octubre de 2008, Lima, Perú, como «[...] la concertación entre Estado y sociedad civil. A partir de la confluencia de distintas fuentes de información y el desarrollo del diálogo —el planteamiento de preguntas, la construcción de respuestas, consensuándose las alertas y las recomendaciones—, [...] fortaleciendo un espacio de confianza y compromiso. El seguimiento concertado no es lo mismo que la supervisión o el control que debe realizar el propio Estado sobre los servicios que tiene responsabilidad de suministrar a la población. Tampoco es lo mismo que la vigilancia ciudadana que se realiza desde la organización independiente de la sociedad civil. El seguimiento concertado se puede valer de lo producido por la supervisión estatal o la vigilancia ciudadana, pero lo que se acuerde como alertas y recomendaciones tiene que ser aprobado por consenso» (p.8).

GLOSARIO

El presente glosario está construido sobre la base de los conceptos presentados en el marco del trabajo de propuestas legislativas para el sector artesanal, debatidos en las Jornadas Participativas para la Política Nacional 2016-2017.²²

Artesanía: la elaboración de objetos o productos realizados individual o colectivamente para los cuales pueden utilizarse herramientas y/o implementos, predominando la ejecución manual. Este dominio de la técnica y la transformación de las materias primas involucran, a su vez, habilidad, sentido de pertenencia y creatividad en la elaboración de productos pertenecientes a una determinada cultura. Tales aptitudes se despliegan mediante distintas formas de combinar la memoria, la reflexión y el conocimiento experto que sustentan el proceso del trabajo artesanal.

Artesano(a): cultor(a) y/o creador(a) que desarrolla la actividad artesanal de manera individual o colectiva, con permanencia en el tiempo. Elabora objetos o productos útiles, simbólicos, rituales o artísticos, con destreza, memoria, reflexión, conocimiento y creatividad.

Artesanía tradicional: es toda aquella práctica asociada al dominio de un oficio y que ha sido transmitida por generaciones en una comunidad ligada a un territorio y a un paisaje cultural, constitutivo de su memoria y patrimonio cultural. Manifiesta una continuidad en determinadas formas que pueden ser mantenidas a través del tiempo, así como también reelaboradas, conservando aquellos elementos distintivos que le otorgan identidad y sentido de pertenencia.

²² Las definiciones conceptuales de artesanía, artesanía tradicional y paisaje cultural se establecen en el documento *Informe Diagnóstico y Propuestas para la elaboración de Anteproyecto de Ley para el sector Artesanal Chileno*, elaborado por CNCA Beatriz Navarrete en abril del 2016.

Artesanía contemporánea: consiste en la exploración de nuevos lenguajes mediante la transformación, el entrecruzamiento o la recontextualización de materiales, técnicas, formas y conceptos provenientes de las artesanías tradicionales, asimilándola a las artes visuales contemporáneas.

Artesanía indígena: es la manifestación o práctica artesanal de creadores(as) y cultores(as) indígenas, de manera individual o colectiva, mediante la utilización de técnicas y/o conocimientos tradicionales sustentados en un sistema cultural indígena, que tienen un uso cultural, utilitario o simbólico y transmiten valores culturales del pueblo al que pertenece, incluyendo aquellas prácticas o manifestaciones que incorporen alguna innovación.

Feria de artesanía: evento de carácter cultural y comercial, que se realiza en un lugar determinado por un tiempo limitado y en una fecha prefijada, en la cual se exhiben y promueven productos artesanales, con la finalidad de fomentar su comercialización y valoración cultural.

Taller de artesanía: es la unidad productiva y económica, social y cultural, que se constituye en espacio de creación y producción de artesanía, donde se desarrolla una actividad de carácter permanente y continuo, preferentemente manual, sin que pierda tal carácter por el empleo de herramientas y maquinarias auxiliares de baja y mediana complejidad.

Paisaje cultural: territorio donde acontece la escena de producción cultural, que se constituye en el universo portador del sentido colectivo a través de la experiencia de arraigo de sus habitantes. Determina no solo las materias primas o las dinámicas socio-productivas en las cuales se insertan los oficios, sino también la manera en que proporciona los regímenes estéticos-formales que especifican los imaginarios de los cuales se nutre lo producido.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Centro IDEA. (2011). *Programa de fortalecimiento y asistencia técnica en la gestión de la artesanía*. Valparaíso: Centro IDEA, Universidad de Valparaíso.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) (2005). *Chile quiere más cultura*. Santiago: CNCA.
- (2008). *Chile Artesanal. Patrimonio hecho a mano. Estudio de caracterización y registro de artesanías con valor cultural y patrimonial*. Santiago: CNCA.
- (2010). *Política de Fomento a las Artesanías 2010-2015*. Santiago: CNCA.
- (2011a) *En diálogo con la innovación: Artesanía chilena contemporánea*. Santiago: CNCA.
- (2011b). *Sirena. Sistema de Registro Nacional de Artesanos. Reporte estadístico n°19*. Santiago: CNCA.
- (2011c). *Caracterización de los canales de comercialización de la artesanía. Reporte estadístico n°25*. Santiago: CNCA.
- (2013a). *Caracterización de los canales de comercialización de la artesanía*. Santiago: CNCA.
- (2013b). *ENPCC 2012. III Encuesta nacional de participación y consumo cultural*. Santiago: CNCA.
- (2013c). *Artesanía de Excelencia, Un sello para la creación nacional*. Santiago: CNCA.
- (2014). *Mapeo de Industrias Creativas*. Santiago: CNCA.
- (2017). *Siete premios Maestro Artesano*. Santiago: CNCA.
- CNCA e Instituto Nacional de Estadísticas [INE] (2016). *Estadísticas Culturales. Informe anual 2015*. Santiago: CNCA.
- Heidegger, M. (1958). *Arte y Poesía*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ministerio Secretaría General de Gobierno (Segegob) (2014). *Instructivo Presidencial n° 007 para la participación ciudadana en la gestión pública*. Santiago: Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual [OMPI] (2016). *La propiedad intelectual y la artesanía tradicional, Breve reseña n° 5*. (s. n.): (s. l.).
- Palma, J. y Schlegel, B. (2016). *Manual de Recolección Sustentable de Tallos de Pil-Pil Voqui*. Valdivia: Indap, FIA, Infor.
- Unesco (1997). *La artesanía como factor de desarrollo económico, social y cultural. A la luz de los nuevos conceptos de cultura y desarrollo*. Montreal: Unesco.

— (2005). *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*. París: Unesco.

— (2009). *Marco de estadísticas culturales*. Montreal: Unesco.

Coppia, S. y Segura, C. (2016). *Informe de actividades. Proyecto educativo artesanías en tu región*. Santiago: Fundación Artesanías de Chile.

Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (Indap) (2017). *Resolución exenta n° 065345*. Santiago: Indap.

DOCUMENTOS INTERNOS (NO PUBLICADOS)

ASIDES (2016). *Informe Final. Servicio de Sistematización de la Información Emanada de las Mesas Consultivas Regionales y Nacionales para la Construcción de la Política Nacional de Fomento del Sector Artesanal 2017-2022*.

CNCA (2011-2015). *Programa Diálogos en Artesanías (Informe 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015)*.

— (2012-2014). *Informes del de Comité Asesor de Artesanía n° 1-9*.

— (2014). *Informe Mesa de Artesanías*.

— (2016). *Ideas Matrices anteproyecto de Ley para el sector artesanal chileno*.

— (2017). *Levantamiento inicial de Información. Insumo para la discusión en instancias participativas regionales*.

Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile [FACSO] (2014). *Cuaderno Sectorial Dominio de la Artesanía*.

Identidad y Comunicación Verde Ltda. (2015). *Estudio diagnóstico para la gestión del desarrollo del servicio turístico de artesanía en Chile*.

Isónoma Consultorías Sociales Ltda. (2011). *Estudio: Línea de base para el Registro Nacional de Artesanía*.

Navarrete, B. (2016). *Informe Diagnóstico y Propuestas para la elaboración de Anteproyecto de Ley para el sector Artesanal Chileno*.

ONG Posicionamiento Local (POLOC) (2016). *Informe de Consultoría. Sistematización para la renovación de la Política Sectorial de Artesanía*.

Salazar, T. (2012). *Minuta Anteproyecto de Ley Fomento para la Artesanía*.

SITIOS WEB DE INTERÉS

www.mapa.uchile.cl

www.manoscampesinas.cl/

www.programassociales.cl

www.artesania.uc.cl

www.portalpatrimonio.cl

www.chileartesania.cultura.gob.cl

www.artesantiasdechile.cl

www.catpaisatge.net/fitxers/docs/convenis/CEP_spanish.pdf

www.portalpatrimonio.cl/tesoros-humanos

La *Política Nacional de Artesanía 2017-2022* es el resultado de un proceso conjunto entre la institucionalidad pública y los creadores. Su elaboración comprendió un gran trabajo participativo en torno a la reflexión de la complejidad del quehacer artesanal, desde una mirada integrada e interdisciplinaria, que permitió establecer las medidas transversales para fortalecer su desarrollo.

Gracias a ese proceso abierto y participativo y al compromiso del sector, hoy contamos con un documento guía para los próximos cinco años. Un insumo que aborda a la artesanía desde su dimensión cultural y patrimonial, comprendiéndola como una disciplina creativa y artística, sin descuidar por ello la dimensión productiva dentro de un contexto de transformación económica, de modos de vida y patrones de consumo. Este insumo nos permitirá desarrollar una mirada integral, para fortalecer cada una de las etapas en su cadena de valor, desde los procesos de recolección de materias primas, la elaboración de los insumos para su creación, hasta los procesos creativos y productivos, incluyendo sus mecanismos de comercialización, circulación y difusión.

